Plan de Gestión del Pantanal Paraguayo

Ficha técnica

PROYECTO: HACIA UN PLAN DE GESTIÓN SOSTENIBLE Y PARTICIPATIVO PARA EL PANTANAL

COMITÉ PARAGUAYO DE PATRIMONIO MUNDIAL-CNC UNESCO PY

Ministerio de Relaciones Exteriores
Delegación Permanente de Paraguay ante la UNESCO

Ministerio de Educación y Ciencias
Comisión Nacional Paraguaya de Cooperación con la UNESCO

Secretaría Nacional de Turismo
PRESIDENCIA DEL COMITÉ PARAGUAYO DE PATRIMONIO MUNDIAL

Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible
Patrimonio Natural

Secretaría Nacional de Cultura
Patrimonio Cultural

Equipo Técnico Interinstitucional:

Dario Mandelburguer
Francisco Gimenez
Ramón Chilavert
Ministerio del Ambiente y Desarollo Sostenible

Cristina Escobar
Edgar García Duarte
Raquel Cardozo
Secretaría Nacional de Turismo

Anai Vera Britos
Claudelino Balbuena
Secretaría Nacional de Cultura

Tatiana Galluppi
Fabiana Arevalo
Rodrigo Zarate
Guyra Paraguay

Guillermo Menendez
Mily Corleone
Tatiana Galluppi Selich
Crédito de las Fotografías

COORDINADOR TÉCNICO NACIONAL - Revisión:

Dr. Alberto Yanosky

COORDINADOR INTERNACIONAL UNESCO

Tilman Jaeger

Julio de 2018

Plan de Gestión del Pantanal Paraguayo

HACIA UN PLAN DE GESTIÓN SOSTENIBLE Y PARTICIPATIVO PARA EL PANTANAL

Contenido

Resumen Ejecutivo 5
Antecedentes 7
Metodología 9
Área de enfoque y visión transicional 10
Marco institucional de la convención para la protección del patrimonio mundial 14
Marco legal 15
Marco institucional 18
Relevancia ambiental 19
Relevancia social y demográfica 23
- Demografía 23
- Pueblos indígenas 24
- Pueblo yshir ybytoso 25
- Actores claves en la zona 26

Gobernanza 29
- Actores clave 29

Áreas prioritarias o áreas destacadas 33
- Áreas naturales protegidas 33
  - Parque nacional río negro 33
  - Complejo de reservas del pantanal paraguay 33
  - Reserva pantanal paraguayo 33
  - Reserva fortín galpón 34

Paisajes potenciales para la conservación 35
- Comunidad indígena 14 de mayo karcha balut y zonas aledañas 35
- Los palmares costeros densos 35
- Los “quebrachales” con schinopsis balansae 35

Análisis de amenazas 36
Visión estratégica 41
- Visión 41
- Misión 41
- Objetivo general 41
- Objetivos específicos 41

Niveles de desarrollo 43
Referencias bibliográficas 49

Resumen Ejecutivo

En el presente documento se pretende establecer los pasos previos que debe dar el Comité de Gestión del Pantanal Paraguayo a fin de completar los requisitos básicos para la postulación del sitio como Patrimonio de la Humanidad.

A lo largo de los trabajos de campo, entrevistas con actores clave, reuniones con autoridades, queda claro que el Valor Universal Excepcional del territorio esta conservado y protegida, sin embargo también es evidente la debilidad institucional y la ausencia del estado para asegurar su protección en el tiempo.

En este documento se describe el territorio, desde el punto de vista de su diversidad biológica, su importancia estratégica y su población. Se presenta un mosaico de propiedades con diferentes modelos de uso como sitio de interés para postular como sitio de Patrimonio, también un modelo de gestión basado en la coordinación de actores públicos y privados, basando la gobernanza en una iniciativa de participación de actores locales.

El Plan de Gestión se basa en una Visión del Territorio, desarrollada de manera conjunta con los actores clave. Todas las acciones previstas en el plan apuntan al cumplimiento de esa visión de desarrollo, en el que la conservación de la biodiversidad, de la cultura originaria y la participación ciudadana son los principales ejes de desarrollo.

El Plan de Gestión involucra una serie de actividades, metas objetivos, su programas y programas, para tres años de duración, con el objetivo que en este periodo se pueda contar con una mejor gobernanza del territorio, una mayor presencia del estado, empoderamiento de la población local y conservación efectiva del mosaico de propiedades, acciones que permitan una eventual presentación de candidatura a sitio de patrimonio de la humanidad.

El Plan de Gestión pretende organizar las acciones tendientes a una postulación, sin embargo la sola acción coordinada para el logro de una Visión conjunta del territorio, será una cambio significativo en relación a las condiciones actuales que impactará positivamente, tato en el territorio como en la población local. De este modo la postulación a Sitio de Patrimonio de la Humanidad no es el objetivo principal, si no el camino hacia el Desarrollo Sostenible.

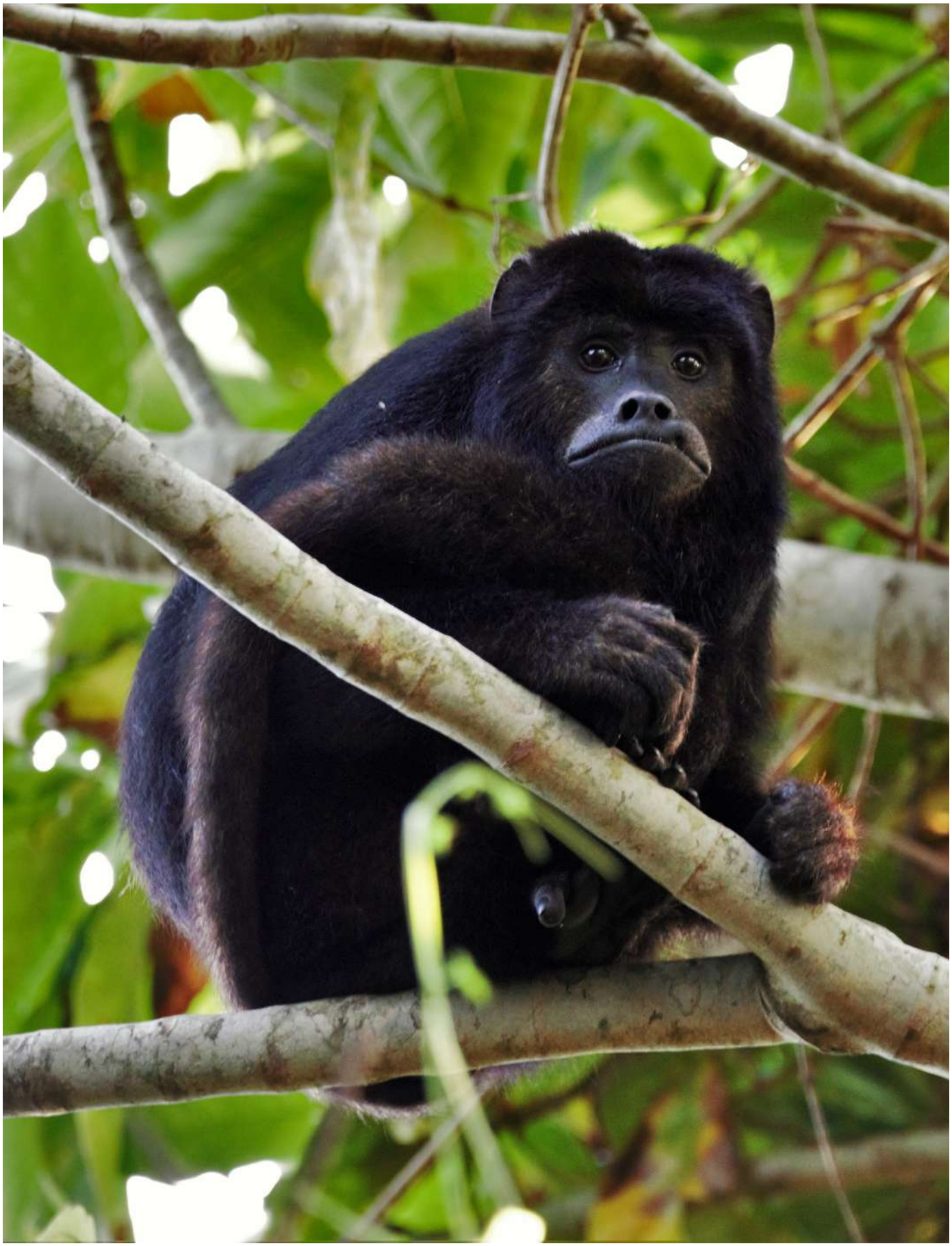

Antecedentes

Paraguay, como Estado parte de la UNESCO, adoptó la convención para la protección del Patrimonio Mundial natural y cultural de la UNESCO o Convención de 1972. En ese marco, se recomienda que cada Estado parte revise su lista indicativa a cada 10 años. Es así, que:

- La 1ª revisión de la lista indicativa fue en 1993
- La 2ª revisión de la lista indicativa fue en 2003

En el 2009 durante la sesión N°33 del Comité de Patrimonio Mundial, reunido en Sevilla-España, toma nota de que Paraguay está en proceso de revisión de su lista indicativa, a través del proyecto para el programa de participación de la UNESCO, el cual tiene como objetivo la elaboración del inventario nacional para la Lista Indicativa; con la elaboración participativa de la lista de bienes a ser incluidas en la lista Indicativa del Patrimonio Mundial.

En el año 2018, como resultado de los trabajos se incluye al Pantanal Paraguayo como bien natural y a los talleres y Villa Inglesa de Sapucái, a la Lista Indicativa de la UNESCO, tras un largo proceso de revisión y análisis técnico nacional e internacional. Sin embargo, aún quedan otros bienes naturales y culturales que se estarán trabajando oportunamente para la próxima revisión de la lista indicativa ampliación.

Teniendo en cuenta que Paraguay está trabajando en el Pantanal para la Lista Indicativa, y tras la declaración N° 41 del Congreso Nacional del 23 de octubre de 2014 por la cual se insta al Poder Ejecutivo-Ministerio de Relaciones Exteriores y Ministerio de Educación y Cultura (ámbito de la Comisión Nacional Paraguaya de Cooperación con la UNESCO) a impulsar acciones ante la organización de las Naciones Unidas para la Educación, las ciencias y la Cultura UNESCO, se busca proponer al Pantanal Paraguayo como Patrimonio Mundial de dicha organización.

Es así que las reuniones que han traído adelante a este proyecto fueron:

- En el año 2015 durante la reunión de Cuzco, Paraguay propone la ejecución de un proyecto piloto sobre el Pantanal, en el marco del Plan de acción para el Patrimonio Mundial 2015/2020, del Patrimonio Mundial.
- Finalmente, en el año 2016 durante la capacitación a los puntos focales del Patrimonio Mundial en Rio de Janeiro, la UNESCO comunica la aprobación del Proyecto piloto "Hacia un plan de Gestión sostenible y participativa para el Pantanal".

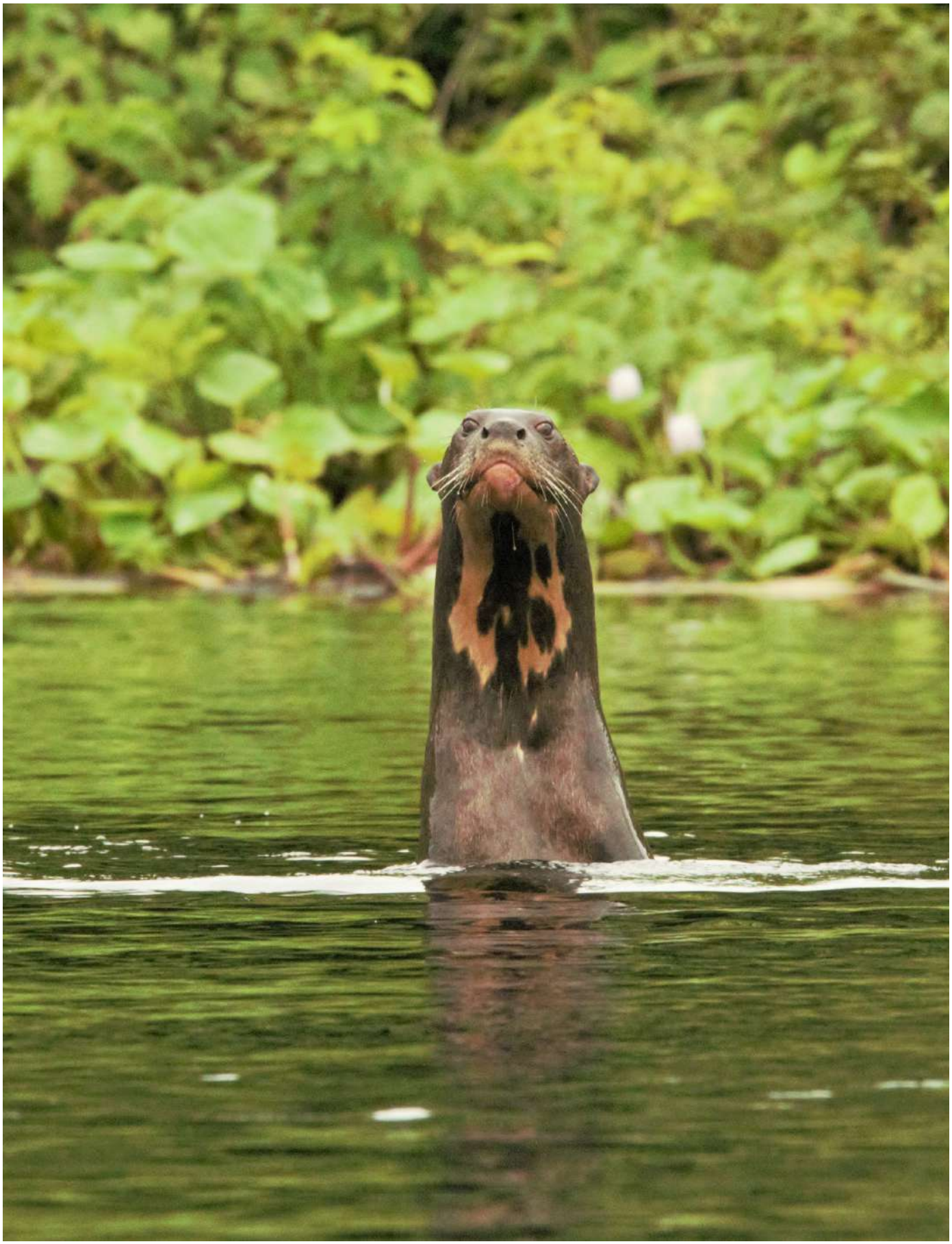

Metodología

El proceso de definición del área de trabajo abarcó los siguientes momentos:

- Taller inicial con actores clave, en el que se debatió la problemática del territorio, se realizó un análisis FODA del territorio se establecieron los primeros lineamientos de acción.
- Talleres de expertos: se han realizado talleres de análisis del territorio con expertos en Fauna, Flora, Comunidades Naturales y Areas Protegidas, con quienes se elaboraron mapas base que concluyeron con la definición del área de trabajo.
- Trabajos de campo vía aérea, terrestre y fluvial, en los que se validó la información de gabinete y se contactó con todos los actores clave del territorio. Las condiciones del terreno y del clima hicieron necesario utilizar todas las vías de comunicación para contactar con los actores clave y contar con su apoyo para el proyecto.
- Reuniones con actores clave del territorio que tienen su sede en Asucnión: se han realizado reuniones con miembros de la Asociación Rural del Paraguay, representantes y autoridades del Ministerio del Ambiente, de Obras Públicas, de la Secretaría Nacional de Cultura y de la Secretaría Técnica de Planificación.

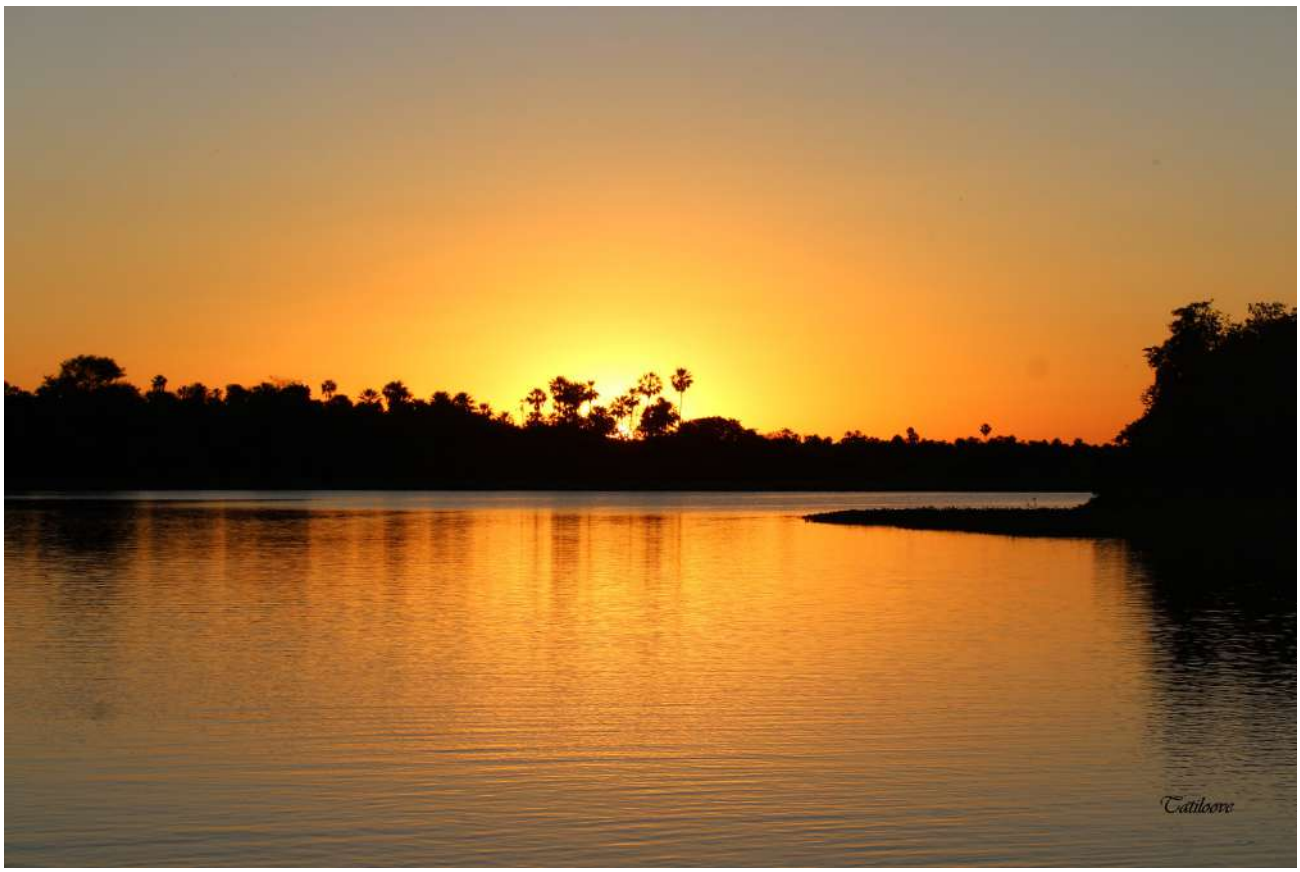

Área de enfoque y visión transicional

Territorio analizado

Según la Resolución 614/13 la eco región del Pantanal en el Paraguay ocupa 42.023,1 km2 (4.202.310 hectáreas), la cual se encuentra situada en el extremo noreste del Chaco paraguayo (porción este del departamento de Alto Paraguay) y se extiende hacia el sur a lo largo de los ríos Negro y Paraguay hasta la desembocadura del río Apa. Si bien, en un futuro se pretende extender este plan de gestión a otras áreas que se encuentren incluidas dentro de esta eco región; como primer paso se han tomado 368.931 hectáreas ubicadas enteramente en el distrito de Bahía Negra, departamento de Alto Paraguay. En el área se incluye a las siguientes áreas protegidas: Parque Nacional Río Negro, Reserva Natural el Ceibo y al Complejo de Reservas del Pantanal Paraguayo; además de las comunidades indígenas del pueblo Yshir Ybytoso: Puerto Caballo, Puerto Diana, Puerto Esperanza, Puerto Pollo y 14 de mayo – Karcha Balut

Cada una de estas propiedades posee un modelo diferente de gestión e intervención, pasando de la conservación estricta hasta el uso sostenible de las mismas. Estos modelos de gestión, requieren un análisis particular, pero una acción conjunta desde el punto de vista de la conservación de los recursos naturales.

Todos estos modelos de gestión se encuentran bajo el paraguas del Plan de Ordenamiento Urbano Territorial (POUT) que actualmente se está desarrollando en el Distrito de Bahía Negra, el cual incluye la totalidad de los territorios antes mencionados.

La elaboración del POUT de Bahía Negra esta siendo desarrollado por la Consultora ISTHME – ESTUDIO MERIDIONAL, el documento, además de la revisión de la documentación preexistente, se incluye el material analítico producido a través de los estudios de campo en el distrito de Bahía Negra. La construcción de esta sólida base para la elaboración del documento de preparación se realizó en estrecha colaboración con la Municipalidad de Bahía Negra, la World Wildlife Fund (WWF) Paraguay, la Secretaria Técnica de Planificación (STP) del Paraguay y con el apoyo técnico de las siguientes instituciones y organizaciones: Guyra Paraguay, el Instituto de Derecho y Economía Ambiental (IDEA), la Unión de Comunidades Indigenas de la Nación Yshir (UCINY), la Gobernación del Alto Paraguay y EcoPantanal.

El objetivo final de la elaboración del POUT es el de poner en marcha la planificación del territorio de Bahía Negra para principalmente:

- Equilibrar y armonizar el desarrollo de los diferentes grupos humanos;
- Controlar la ocupación del suelo y el desarrollo urbano;
- Proteger el medio ambiente y limitar la deforestación;
- Favorecer el acceso a los servicios básicos y a los equipamientos públicos;
- Desarrollar los accesos internos y externos a Bahía Negra;
- Definir y enmarcar un proyecto común para los bahíanegrenses (por ellos y para ellos).

Es importante destacar que los límites propuestos, surgen luego del análisis de resultados de dos talles de expertos realizados en Asunción y una visita de campo con participación de actores clave locales, los límites propuestos, han sido consensuados entre las partes interesadas.

Hay que destacar que fruto del primer taller de determinación de límites se ha concluido la importancia de, en una etapa posterior a la declaración de sitio de patrimonio natural, se proponga declarar series complementarias que destaquen la importancia cultural del Pantanal, esto por cuestiones de manejo y sostenibilidad del área ya que la gran superficie resultante de una propuesta de éste tamaño dificultaría la gestión del territorio. Entonces la idea es trabajar primero con una unidad, que en el medio de las dificultades que presenta, sea dentro de todo manejable, lograr su consolidación y luego avanzar a otras áreas de igual importancia natural y sobre todo cultural. Los aspectos culturales del pantanal estarán particularmente en ésta segunda etapa, en la definición de las series culturales del sitio de patrimonio pantanal.

Valores Naturales

Toda la zona tiene un gran valor como corredor biocultural, ya que parte de ella corresponde a zonas de transición entre las zonas más secas y las más húmedas de la región Occidental. Este sitio ha sido designado como uno de los Humedales de Importancia Internacional especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas (también conocido como sitio Ramsar) en virtud a la Convención de Humedales de Importancia Internacional; además de ser un Área Importante para la Conservación de las Aves (IBA, sus siglas en inglés), debido a que 22 especies de aves migratorias (la mayoría de ellas migratorias neárticas) utilizan el sitio como sitio de parada. Históricamente, las amenazas a la biodiversidad han sido pocas, pero las actividades recientes de ganadería han comenzado a crear nuevas presiones.

El área identificada es uno de los sitios más prístinos que posee el Paraguay, y forma parte del humedal más grande del mundo del cual depende toda la cuenca del río Paraguay y gran parte de la Cuenca del Plata, donde el río se presenta como la gran columna vertebral con más de 3.800 km de largo (Harris et al. 2005, Schlesinger 2014, Yanosky et al. 2008, Morales et al. 2012, Guyra 2008, Hernoff & Willink 2000). Resguarda así, una riqueza natural exuberante, la cual es posible gracias a la transición entre los ecosistemas del Chaco, Amazonas, Bosque Atlántico, Cerrado y Pantanal (Harris et al. 2005, Yanosky et al. 2008, Morales et al. 2012, Horton 2012, TBN/Guyra 2005, Guyra 2008). El Pantanal es una planicie aluvial de baja altitud que se inunda estacionalmente y es drenada por el río Paraguay y sus afluentes, por lo que las pulsaciones del río Paraguay hacen de esta eco región una de las más biodiversas a nivel mundial. El pulso de agua en el río Paraguay es cíclico, dependiendo de los años con mayores o menores precipitaciones. Este ciclo tiene una gran influencia en las formaciones naturales y su fauna asociada, así como en la población ribereña y sus actividades económicas. Por lo tanto, los espacios naturales sujetos a las crecidas del río tienen sus variables dependiendo de los cambios que ocurren, causando una serie de sucesiones naturales, anuales, bianuales o de largo plazo en la vegetación. Esto trae consigo cambios que influyen en los suelos, la fauna terrestre, la fauna acuática, las aves regionales y migratorias. Cabe señalar que, durante los períodos de inundación, la fauna migra hacia áreas con mayor cantidad de agua, e incluso a las únicas zonas húmedas en determinados momentos, desempeñando un papel

esencial en el mantenimiento de la fauna en la zona.

Por otro lado, en áreas con pocos barrancos, los palmares inundados crean hábitats muy particulares para la vegetación acuática, y son sitios muy importantes para el desove de ciertas especies de peces. Toda la zona tiene un gran valor como corredor biocultural, ya que parte de ella corresponde a zonas de transición entre las zonas más secas y las más húmedas de la región Occidental.

Este sitio ha sido designado como uno de los Humedales de Importancia Internacional especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas (también conocido como sitio Ramsar) en virtud a la Convención de Humedales de Importancia Internacional; además de ser un Área Importante para la Conservación de las Aves (IBA, sus siglas en inglés), debido a que 22 especies de aves migratorias (la mayoría de ellas migratorias neárticas) utilizan el sitio como sitio de parada (Yanosky et al. 2008, Mereles et al. 2000, Guyra 2008, Morrison et al. 2008). Históricamente, las amenazas a la biodiversidad han sido pocas, pero las actividades recientes de ganadería han comenzado a crear nuevas presiones.

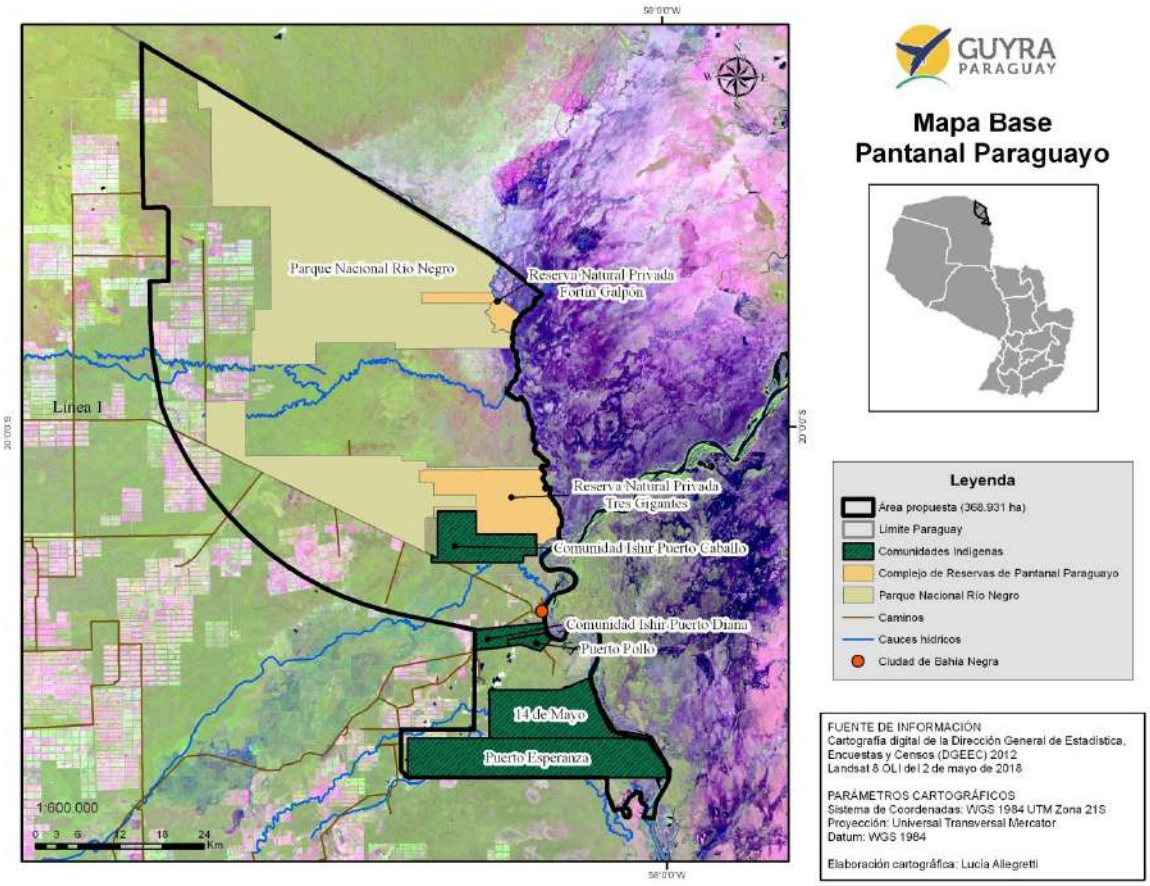

Figura 1. Área propuesta como patrimonio natural de la humanidad

Nombre de la propiedad	Superficie (ha)
SUB SISTEMA ESTATAL	**123.786**
Parque Nacional Rio Negro[1]	123.786
SUB SISTEMA COMUNIDADES INDIGENAS	**39.882**
Comunidad indígena Puerto Esperanza Inihta	18.945
Comunidad indígena Puerto Pollo	876
Comunidad indígena 14 de mayo Karchabalut	10.526
Comunidad indígena Puerto Caballo	7.301
Comunidad indígena Puerto Diana	2.234
SUB SISTEMA TIERRAS PRIVADAS	**205.263**
Reserva Pantanal Paraguayo	14.600
Reserva Natural Privada el Ceibo	1.447
Reserva Natural Fortín Galpón	3.096
Zona de amortiguamiento	186.120
Total	**368.931**

1. (30.341 es la superficie, titulada del Parque Nacional Río Negro)

Marco institucional del Convenio Para la Protección del Patrimonio Mundial

El Comité Ejecutivo Nacional de Patrimonio Natural y Cultural es un cuerpo colegiado integrado por los representantes de los distintos organismos nacionales con competencia en patrimonio mundial, natural y cultural. Tal como se muestra en la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial, Natural y Cultural, el fin de dicho Comité es dar cumplimiento a los objetivos de la Convención, coordinando y articulando el trabajo de los actores vinculados al patrimonio mundial de nuestro país. Por ello, constituye el enlace entre las autoridades nacionales y la UNESCO, su Centro de Patrimonio Mundial y sus órganos consultivos (ICOMOS, IUCN, ICCROM).

- Resolución. Nº 12457 del Ministerio de Educación y Cultura.
- Comité Ejecutivo Nacional de Patrimonio Natural y Cultural de la CNC UNESCO o Comité Paraguayo de Patrimonio Mundial, reconocido por Resolución Nº 12457- en fecha 29 de junio de 2007 del Ministerio de Educación y Cultura.
- Instituciones miembros dela CNC UNESCO:
    - Secretaría Nacional de Turismo - SENATUR
    - Secretaría Nacional de Cultura-SNC
    - Ministerio del Ambiente y Desarrollos Sostenible (MADES).
    - Ministerio de Relaciones Exteriores - MRE
    - Ministerio de Educación y Ciencias - MEC
    - Comisión Nacional Paraguaya de Cooperación con la UNESCO - CNC UNESCOPY
    - ONG's nacionales.

Marco legal

Algunas de las normas legales del país establecen los aspectos, objetivos y principios relacionados a la conservación de los recursos naturales, partiendo desde la misma Carta Magna, que establece en su SECCIÓN II. DEL AMBIENTE, específicamente en su Artículo 7 - DEL DERECHO A UN AMBIENTE SALUDABLE que establece que; toda persona tiene derecho a habitar en un ambiente saludable y ecológicamente equilibrado.

Constituyen objetivos prioritarios de interés social la preservación, la conservación, la recomposición y el mejoramiento del ambiente, así como su conciliación con el desarrollo humano integral. Estos propósitos orientarán la legislación y la política gubernamental pertinente.

El Artículo 8, habla además DE LA PROTECCIÓN AMBIENTAL; Las actividades susceptibles de producir alteración ambiental serán reguladas por la ley. Asimismo, ésta podrá restringir o prohibir aquellas que califique peligrosas.

Se prohíbe la fabricación, el montaje, la importación, la comercialización, la posesión o el uso de armas nucleares, químicas y biológicas, así como la introducción al país de residuos tóxicos. La ley podrá extender ésta prohibición a otros elementos peligrosos; asimismo, regulará el tráfico de recursos genéticos y de su tecnología, precautelando los intereses nacionales.

El delito ecológico será definido y sancionado por la ley. Todo daño al ambiente importará la obligación de recomponer e indemnizar.

Cabe mencionar que en el año 2000 se promulga la Ley 1561/00 "Que crea el Sistema Nacional del Ambiente, el Consejo Nacional del Ambiente y la Secretaria del Ambiente" y dentro de este marco jurídico, específicamente en el CAPITULO II que habla de la MISION, OBJETIVOS Y COMPETENCIAS, establece textualmente, lo siguiente:

Artículo 11.- EL MADES tiene por objetivo la formulación, coordinación, ejecución y fiscalización de la política ambiental nacional.

Artículo 12.- El MADES tendrá por funciones, atribuciones y responsabilidades, las siguientes:

- formular los planes nacionales y regionales de desarrollo económico y social, con el objetivo de asegurar el carácter de sustentabilidad de los procesos de aprovechamiento de los recursos naturales y el mejoramiento de la calidad de vida;
- formular, ejecutar, coordinar y fiscalizar la gestión y el cumplimiento de los planes, programas y proyectos, referentes a la preservación, la conservación, la recuperación, recomposición y el mejoramiento ambiental considerando los aspectos de equidad social y sostenibilidad de los mismos;

Artículo 14.- El MADES adquiere el carácter de autoridad de aplicación de las siguientes leyes:

Entre otras leyes:

La Ley Nº 253/93 "Que aprueba el convenio sobre diversidad biológica, adoptado durante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y Desarrollo - la Cumbre para la Tierra - celebrado en la Ciudad de Río de Janeiro, Brasil";

La Ley Nº 350/94 "Que aprueba la convención relativa a los humedales de importancia internacional, especialmente como hábitat de aves acuáticas";

La Ley Nº 352/94 "De áreas Silvestres Protegidas",

Posteriormente se establece la POLÍTICA AMBIENTAL NACIONAL que tiene por objetivo general "Conservar y adecuar el uso del patrimonio natural y cultural del Paraguay para garantizar la sustentabilidad del desarrollo, la distribución equitativa de sus beneficios, la justicia ambiental y la calidad de vida de la población presente y futura".

Declaración como sitio RAMSAR (1995), segundo sitio declarado como humedal de importancia internacional para el Paraguay (Ramsar site No. 729, el 7 de Junio de 1995).

El Decreto del Poder Ejecutivo No. 13.202/2001 "Por el cual se declara la Reserva De Biósfera Del Chaco, localizada en el Departamento de Alto Paraguay y el Departamento de Boquerón", establece en su art. 2º que: El objetivo de la Reserva de Biosfera es "Contribuir al mantenimiento a largo plazo de los ecosistemas del Chaco y Chaco-Pantanal, asegurando el cumplimiento de las funciones de una Reserva de Biosfera que son: la conservación de la biodiversidad, el desarrollo sostenible y el apoyo logístico para la investigación, monitoreo, educación y capacitación.", Asimismo, en su Art. 3º dice taxativamente cuanto sigue: Declarasen Áreas Silvestres Protegidas las siguientes, que conforman las áreas núcleos de la Reserva de Biosfera del Chaco:

- Reserva para Parque Nacional Río Negro, con una superficie de 281.630 has., localizado en el distrito de Fuerte Olimpo, Departamento de Alto Paraguay que incluye la propiedad entregada por el Consejo del Instituto de Bienestar Rural (hoy Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra) a través de la Resolución N° 42 7/98 (acta N° 22) con una superficie de 30.34.1 hectáreas y 6.472 metros cuadrado. Esta propiedad es cedida a el MADES, para formar parte del Parque Nacional Río Negro, se trata de tierras públicas que se integran totalmente al área protegida.
- Decreto Nº 14.218/01 (anexo 4) habla de la Modificación del Art. 3º y Deroga los Art. 9 y 12 del Decreto 13.202/01. Sin embargo el Decreto º 1478/04 (anexo 5) fecha 7 de enero del 2004, en su Art. 1º hace referencia a la consolidación de las 30.000 mil hectáreas
- Cabe mencionar que, durante el proceso de elaboración del presente Plan de Gestión, el Poder Legislativo eleva de rango a la Secretaría del Ambiente (SEAM), como "Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible", el cual tendrá por objetivo diseñar, establecer, supervisar, fiscalizar y evaluar la Política Ambiental Nacional, a fin de cumplir con los preceptos constitucionales que garantizan el desarrollo nacional en base al derecho a un ambiente saludable y la protección ambiental; y se regirá por las disposiciones de la Ley N° 1.561/2000 que creó en su oportunidad el Sistema Nacional del Ambiente, el Consejo del Ambiente y Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, en la parte pertinente que no sea derogada y no contraríe las disposiciones de la presente Ley N° 6123/18.
- El Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, a partir de la vigencia de la Ley N° 6.123/18 se constituye además en Autoridad de Aplicación de la Ley N° 3239/07 "De los Recursos Hídricos del Paraguay", en cumplimiento del Art. 52 de la Ley 3.239/07.

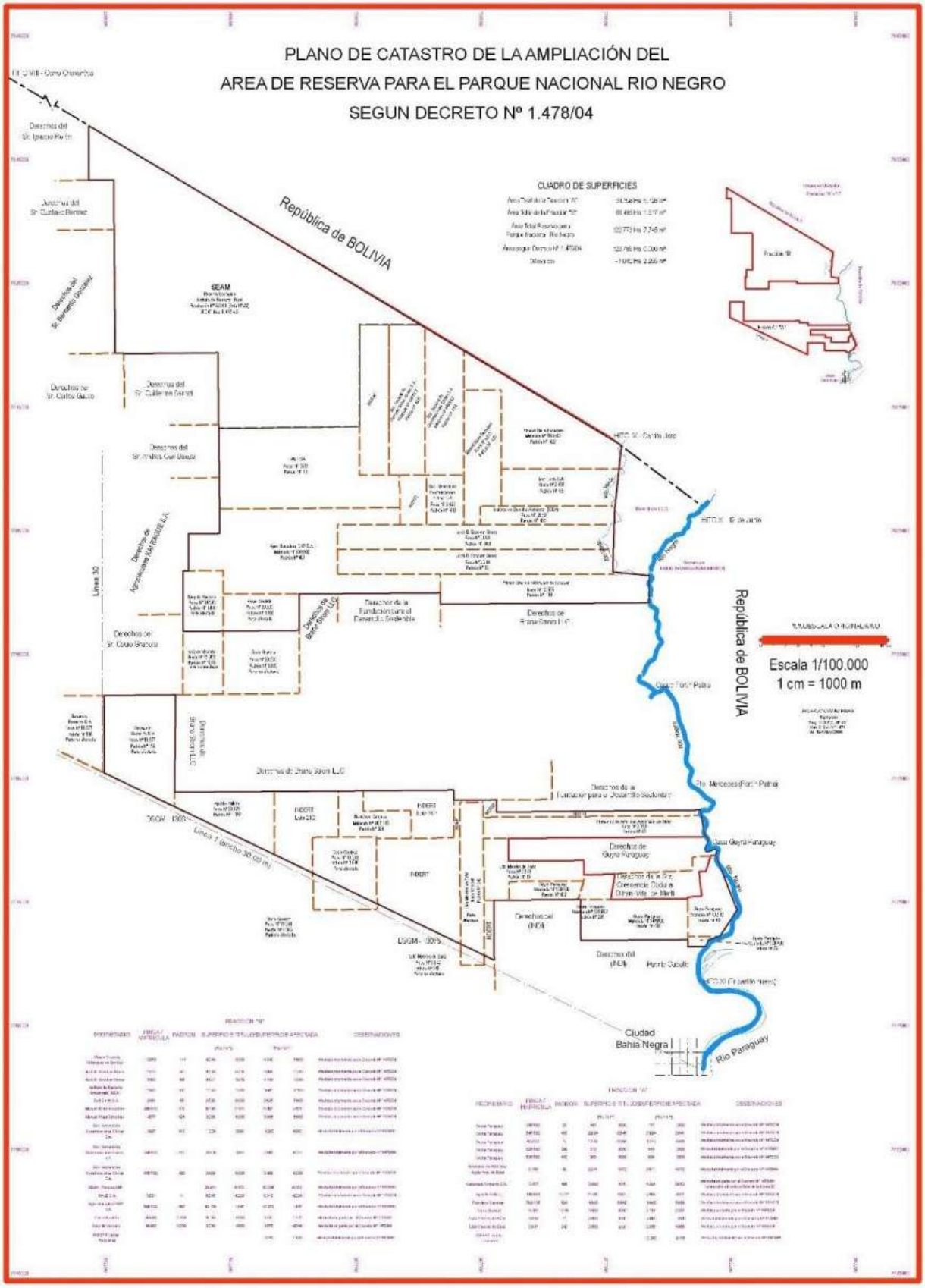

Mapa Catastral de la ampliación del área de Reserva para Parque, en que se identifican varias propiedades públicas, que podrían pasar a manos de MADES

- Posteriormente, el Poder Ejecutivo reglamentará por vía Decreto las funciones, atribuciones, organigrama, autoridades y estructura del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, y asignará las Partidas Presupuestarias para el cumplimiento de sus fines y objetivos.
- Por otro lado, la Secretaría Nacional de Cultura es el órgano ejecutor de la Ley 5321/16 "De protección del Patrimonio Cultural". En cuanto a su definición, el artículo 3 de la Ley define al Patrimonio Cultural del Paraguay como "los bienes muebles e inmuebles, materiales e inmateriales, ambientales y construidos, seglares o eclesiásticos, públicos o privados, en cuanto resulten relevantes para la cultura, en razón de los valores derivados de los mismos, en cualquiera de sus ámbitos; como; el arte, la estética, la arqueología, la paleontología, la arquitectura, la economía, la tecnología, la bibliografía, el urbanismo, el ambiente, la etnografía, la ciencia, la historia, la educación, la tradición, las lenguas y la memoria colectiva". En ese sentido, el ambiente y los recursos naturales poseen un valor cultural fundamental, puesto que un desarrollo integral debe ser sostenible cultural y ambientalmente. Por ello, se impulsan proyectos en torno a los bienes patrimoniales, relacionados al turismo y a la cohesión social.

Marco Institucional

Los gobiernos departamentales han sido creados por el art. 161º de la Constitución Nacional del año 1992, las mismas crean dentro de su estructura organizativa una Secretaría Ambiental, la cual se encarga de atender las cuestiones relacionadas a medio ambiente.

En cuanto a las municipalidades, las mismas se constituyen en el Gobierno Local en el ámbito de su jurisdicción administrativa.

Por otra parte, las municipalidades intervienen en la concepción, definición y operación de los proyectos dentro de sus municipios, asimismo, las propuestas deben estar acordes con las políticas y planes urbanísticos (plan regulador) y esta institución posee autonomía en las decisiones que pudieran tomar en los distintos tópicos, como urbanismo, ambiente, educación, cultura, deportes, entre otras.

En este sentido, es importe mencionar que los trabajos relacionados al presente proyecto fueron consultados y socializados con la municipalidad de Bahía Negra y en principio también con la municipalidad de Fuerte Olimpo.

La Ley Nº 3.966/2010 Orgánica Municipal establece en su Capítulo III Las Funciones Municipales, entre otras, el Art. 12º que habla en materia de ambiente:

a. La preservación, conservación, recomposición y mejoramiento de los recursos naturales significativos.
b. La regulación y fiscalización de estándares y patrones que garanticen la calidad ambiental del municipio.
c. La fiscalización del cumplimiento de las normas ambientales nacionales, previo convenio con las autoridades nacionales:
d. Establecimiento de un régimen local de servidumbre y delimitación de las riveras de los ríos, lagos y arroyos.

Relevancia ambiental

El Pantanal paraguayo pertenece al Gran Pantanal (Brasil, Bolivia y Paraguay), considerado uno de los humedales más importantes a escala mundial, por ser el de mayor dimensión, y por ser una reserva estratégica para la provisión de agua dulce a la zona. Una de las características fundamentales del área es el desarrollo y la influencia del pulso del agua, conocidas como las variaciones de altura del Río Paraguay; las cuales afectan a la biodiversidad instalada en el área (Mereles et al. 2013). Ofrece una combinación majestuosa de palmeras (constituidas principalmente por *Copernicia alba,* sabanas inundadas durante un período de tiempo por el cual su flora es muy particular, debido a la adaptación a los ambientes secos como inundados), bosques ribereños y bosques de Quebracho Colorado *(Schinopsis balansae)* que acompañan al río Paraguay y al río Negro (Mereles et al. 2000, Morales et al. 2012, TBN/Guyra 2005). Esto puede verse integrado con la vegetación propia de los humedales, además de lagunas y bancos de arena que en conjunto otorgan un atractivo único a la zona. Los embalsados o islas flotantes, de grandes extensiones pueden sostener algunos reptiles de peso como los yacarés *(Caiman yacare, C. latirostris),* mamíferos como la nutria *(Lontra longicaudis)* y varias especies de aves acuáticas; ofreciendo un paisaje muy diferente a los conocidos en el lado brasileño. Además, las grandes congregaciones de especies acuáticas de aves como el tuyuyú cuartelero *(Jabiru mycteria),* tuyuyú *(Mycteria americana),* la cigüeña *(Ciconia maguari)* ofrecen otra atracción escénica a la zona (Yanosky et al. 2008, Mereles et al. 2000, Mereles et al. 2013, Hernoff & Willick 2000, Morales et al. 2012, TBN/Guyra 2005, Guyra 2008, Salas et al. 2008, Horton 2012, Guyra 2005).

Esta área es extremadamente importante para conservar la diversidad biológica que existe. Alberga 386 especies de aves, 114 especies de mamíferos, 37 de anfibios, 55 de reptiles y 173 de peces (Mereles et al. 2000, TBN/Guyra 2005, BDGP 2018). Su riqueza se debe a su ubicación geográfica donde convergen las regiones la Amazonía, Chaco, Bosque Atlántico del Alto Paraná, y Cerrado; siendo considerada como el humedal con mayor riqueza de aves en el mundo (Harris et al. 2005, Yanosky et al. 2008, Morales et al. 2008, Horton 2021, TBN/Guyra 2005, Salas et al. 2004). .

Es una Área de Importancia para la Conservación de las Aves (IBA) de acuerdo a los criterios A1/A4i/A4ii (Guyra 2008), los cuales se refieren primeramente, a la presencia de especies globalmente amenazadas como el gua'a azul o guacamayo azul *(Anodorhynchus hyacinthinus),* el playerito canela *(Calidris subruficollis)* y el ñandú *(Rhea americana)* (Mereles et al. 2000, TBN/Guyra 2005); y segundo, a las grandes congregaciones de aves existiendo en la zona, como el Tuyuyu cuartelero *(Jabiru mycteria)* la cual ha registrado 700 individuos en un conteo, pudiendo representar más del 1% de su población global (Guyra 2008, Salas et al. 2004, Hernoff & Willick 2000). Es así, que se destacan los grupos de aves acuáticas en centenares y cientos como el mbigua *(Phalacrocorax brasilianus),* la garza blanca *(Ardea alba),* la garcita blanca *(Egretta thula),* el tuyuyú *(Mycteria americana),* la cigüeña *(Ciconia maguari)* y el tuyuyú cuartelero *(Jabiru mycteria)* (Mereles et al. 2000, Guyra 2008, Salas et al. 2004, Guyra 2005); registrándose 65 especies de aves acuáticas para la zona, correspondientes al 68% de las aves acuáticas registradas en el Paraguay (TBN/Guyra 2005). Además, es un área ampliamente utilizada por 22 especies de aves migratorias neárticas, siendo el 50% de las aves migratorias neárticas registradas en el país; y 45 migratorias australes, siendo el 44% de las aves migratorias australes registradas en el país (Horton 2012, Guyra 2008).

Representa un hábitat para grandes mamíferos terrestres y acuáticos, y concentraciones de especies de aves únicas (migratorias y residentes), así como para la migración de peces. Es importante para la conservación de mamíferos carismáticos, como el aguará guasú (*Chrysocyon brachyurus),* el ciervo de los pantanos *(Blastocerus dichotomus),* el puma *(Puma concolor),* el jaguar *(Panthera onca),* la nutria gigante *(Pteronura brasiliensis),* el tatú carreta *(Priodontes maximus)* y el jurumi u oso hormiguero *(Myrmecophaga tridactyla).* La mayoría de estos mamíferos se consideran en alguna categoría de la Lista Roja de Especies Amenazadas de la UICN (www.iucnredlist.org). Entre los más característicos de la zona se encuentra el carpincho *(Hydrochaeris hydrochaeris),* el roedor más grande del mundo. Las cinco especies de primates registradas en el Paraguay se encuentran en la zona, entre las cuales se destaca al karaja *(Aloutta caraya),* el mono Neotropical más grande y el mono tití chaqueño *(Callicebus pallescens),* uno de los mayores mono tití de Sudamérica, que posee registros en al Departamento de Alto Paraguay (Mereles et al. 2000, Horton 2012, TBN/Guyra 2005, Guyra 2008).

En la zona también se pueden observar en abundancia individuos de la especie yacare hú *(Caiman yacaré)* y de la kuriju o anaconda amarilla *(Eunectes notaeus)* a orillas del Río Negro. Además de otras especies como a la iguana *(Iguana iguana)* y el viborón o teju jacare (Dracaena paraguayensis) especies muy asociadas a esta eco región. En el Departamento de Alto Paraguay se han registrado algunas especies que se encuentran listadas en el Apéndice II de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies de Fauna y Flora Silvestres (CITES) como la anaconda amarilla *(Eunectes notaeus),* la cobra falsa de agua *(Hydrodynastes gigas),* la iguana *(Iguana iguana),* el viborón *(Dracaena*

paraguayensis), el teju guasu *(Salvator merianae),* la tortuga o karumbé *(Geochelone carbonaria)* y el yacare hũ *(Caiman yacare)*. Además del registro de las especies venenosas cuyas poblaciones son muy altas en la Región del Alto Paraguay: yarará caiyaca *(Bothrops mojeni),* yarará de cola blanca *(Bothrops neuwiedi)* y cascabel *(Crotalus durissus)* (Yanosky et al. 2008, Mereles et al. 2000 y 2013, Hernoff & Willick 2000).

Por otro lado, los bosques de la zona incluyen especies de interés como el Quebracho Blanco, Samu'u, y varias especies de cactáceas entre la que se encuentra el cactus arbolado *(Cereus stenogonum)*. Además, el área de transición entre el Chaco y el Pantanal se caracteriza por la presencia del quebracho colorado, yvyra pytã, palo blanco y labón.

Cabe destacar que el área fue postulada como patrimonio natural mundial por los siguientes criterios:

Criterio XII - representar fenómenos naturales o áreas de belleza natural e importancia estética excepcionales

Criterio IX - ser ejemplos eminentemente representativos de procesos ecológicos y biológicos en curso en la evolución y el desarrollo de los ecosistemas terrestres, acuáticos, costeros y marinos y las comunidades de vegetales y animales terrestres, acuáticos, costeros y marinos

Criterio X - contener los hábitats naturales más representativos y más importantes para la conservación in situ de la diversidad biológica, comprendidos aquellos en los que sobreviven especies amenazadas que tienen un Valor Universal Excepcional desde el punto de vista de la ciencia o de la conservación

V80

Relevancia social y demográfica

Demografía

El Chaco paraguayo se encuentra conformado por los tres departamentos más extensos y menos poblados del país: Presidente Hayes, Alto Paraguay y Boquerón, siendo este último el más extenso.

El departamento de Alto Paraguay se encuentra dividido en cuatro distritos (Fuerte Olimpo, La Victoria (ex Puerto Casado), Bahía Negra y Carmelo Peralta), siendo su capital Fuerte Olimpo. En el año 2012, según la Proyección de la Población Nacional (Revisión 2015), la población estimada asciende a 15.682 personas, siendo el departamento con menor cantidad de habitantes del país, donde el 53,9% del total son hombres (DGEEC, 2016). Actualmente la población se estima entre 16.589 y 17.219 habitantes en el Departamento, con una densidad de 0,21/ km2 (ISTHME 2017, Gobernación Alto Paraguay 2016). La mayor parte de la población tiende a concentrarse en zonas ribereñas del río Paraguay, coincidiendo con el Pantanal paraguayo (Mereles et al. 2000, Yanosky et al. 2008, Carrón 2003, ISTHME 2017). El total de viviendas particulares con personas presentes en el año 2012 asciende a un total de 3.709, con un promedio de 3,9 personas por vivienda, de acuerdo al Censo Nacional de Población y Viviendas 2012 (DGEEC 2016).

Las viviendas se encuentran construidas principalmente por madera de Caranda'y *(Copernicia alba),* aunque también se utiliza el quebracho colorado *(Schinopsis balansae),* el urunde'y *(Astronium urundeuva)* y los algarrobos *(Prosopis spp.)* (Mereles et al. 2000, Horton 2012). Cabe destacar que el 69,9% habita en viviendas deficientes, el 82,2% carece de infraestructura sanitaria adecuada, el 43,4% no tiene acceso a la educación primaria, falta de medios de transporte y el 32,9% está por debajo de los umbrales aceptables en capacidad de subsistencia (Carrón 2003, Horton 2012).

Según el último Censo poblacional de 2012, el distrito de Bahía Negra cuenta con una población de 2.459 habitantes, dentro de un espacio de 36.500 km² de superficie. Posee la menor tasa de ocupación de todo el país que es de 0,068/km2, cifra extremadamente baja en comparación con la densidad humana promedio del resto del territorio nacional: 16,6 hab./km² en el país, 0,69 hab./km² en el Chaco y 42,25 hab./km² en el Oriente.

El área urbana del distrito posee una población de 200 a 800 habitantes, según los datos recabados (Morales et al. 2012, Horton 2012, ISTHME 2017). En relación a las viviendas, existen unas 376 viviendas no indígenas, 246 viviendas indígenas; siendo el 31,2% del total de ellas ubicadas en el casco urbano (ISTHME 2017).

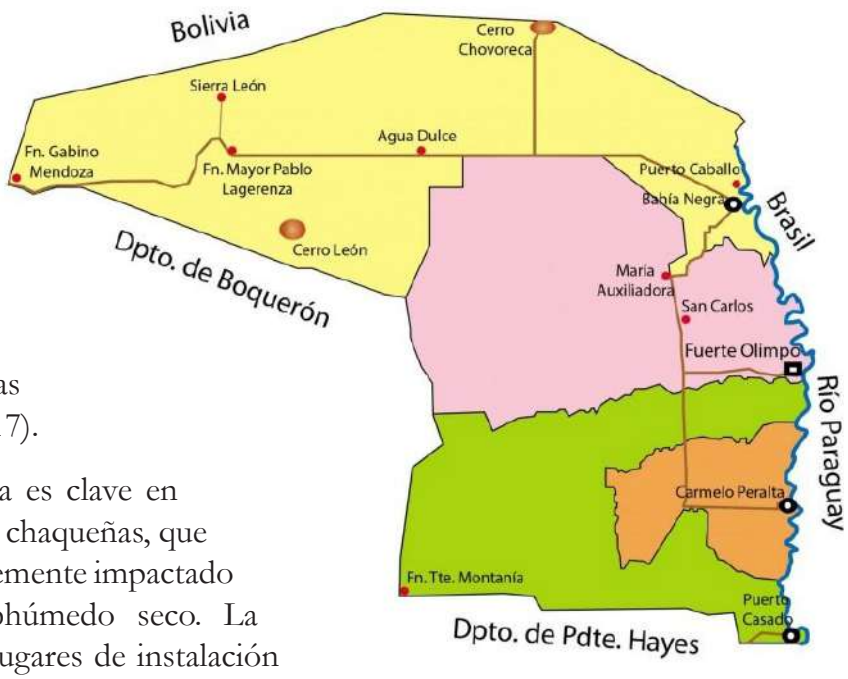

La cuestión del acceso al agua es clave en esta zona, así como en otras áreas chaqueñas, que constituye un medio natural fuertemente impactado por un clima semiárido a subhúmedo seco. La porción Este del distrito ofrece lugares de instalación privilegiada debido a la presencia del río Paraguay.

Debido a que es el distrito más aislado del Chaco, Bahía Negra se encuentra en una especie de aislamiento crónico, debido a la accesibilidad, lo cual trae numerosas problemáticas sociales. Los caminos son intransitables por más de cinco meses al año, teniendo como única alternativa al barco carguero Aquidabán, que llega hasta la ciudad de Bahía Negra apenas una vez por semana (Horton 2012, Carrón 2003). Entre los sectores poblacionales que se encuentran en el área de enfoque podríamos citar a los propietarios de pequeñas y grandes propiedades, incluyendo grandes inversores extranjeros; pobladores de la ciudad de Bahía Negra, la cual concentra la mayor parte de la población, pobladores de la ciudad de Fuerte Olimpo; y a las poblaciones indígenas, conformadas por los pueblos indígenas Ayoreo, Yshir Ybytoso y Tomaraho (Yanosky et al. 2008, Mereles et al. 2000, Morales et al. 2012, Horton 2012, Carrón 2003, ISTHME 2017). Cabe destacar que la llegada de inmigrantes, principalmente brasileros propietarios de grandes superficies en el terreno, ha tenido una significancia ecológica y económica, a pesar de su pequeño volumen demográfico (Mereles et al. 2000, Carrón 2003). También es importante resaltar que la población paraguaya que habita en la zona es la que trabaja como peones en establecimientos ganaderos, o sobreviven gracias a la pesca y pequeñas explotaciones agrícolas/ganaderas. La ganadería más intensiva en el norte chaqueño comenzó desde el año 2000 aproximadamente, aumentando la presión y la tensión sobre la tierra (Mereles et al. 2000, Horton 2012, Carrón 2003)

Pueblos indígenas

En la actualidad, habitan en el Paraguay alrededor de 117.150[1] personas indígenas, pertenecientes a 19 pueblos de 5 diferentes familias lingüísticas, representando así aproximadamente al 1,8% de

1. La población indígena total en 2012 era de 117.150 indígenas, número que corresponde a la sumatoria de las personas censadas en el marco del III Censo Indígena, operativo especial desarrollado con los pueblos indígenas (113.254 personas indígenas), con las personas captadas por el Censo Nacional para los no indígenas, a través de la pregunta de pertenencia étnica (en el cual se identificaron 3.896 personas indígenas) (DGEEC, 2014). El III Censo Indígena, sin embargo, utiliza sus resultados obtenidos, a razón de que el Censo Nacional no se encontraba finalizado.

la población total del país (DGEEC, 2014).[2] La región Occidental del país concentra cerca del 52% de la población total indígena.

En el departamento de Alto Paraguay, específicamente, los pueblos indígenas presentes pertenecen a dos familias lingüísticas: Zamuco, que incluye a los pueblos Ayoreo, Yshir Ybytoso y Tomaraho; y Lengua-Maskoy, que incluye principalmente al pueblo Toba Maskoy. Es importante resaltar que el modo de vida de los grupos indígenas y sus interacciones con la naturaleza fueron impactados paulatinamente durante los diferentes periodos de ocupación y explotación del espacio chaqueño. Durante este proceso de colonización de la región, las poblaciones indígenas fueron subordinados a los otros actores, como a las empresas del tanino, colonias menonitas y, en la actualidad, a las ganaderas. Uno de los conflictos entre las poblaciones indígenas y los nuevos ganaderos es el reclamo de los mismos territorios.

El río Paraguay, con sus diferentes riachos y lagunas, constituye un recurso muy importante para estos grupos indígenas, ocupando sus riberas, constituyéndose en una fuente económica y de comunicación esencial para estas poblaciones, además de formar parte de las diferentes cosmovisiones y mitologías indígenas. A continuación, haremos una breve descripción de los dos pueblos más representativos en la región a ser delimitada:

Pueblo Yshir Ybytoso

El territorio del pueblo Yshir Ybytoso se encuentra en la región denominada Pantanal paraguayo, a orillas del río Paraguay, departamento de Alto Paraguay. Los Yshir, también conocidos como Chamacocos, se dividen en clanes y se organizan de forma dinámica. Según el Censo Nacional Indígena de 2012, la población total del pueblo Yshir Ybytoso es de 1915 personas, siendo que el 83% de la población se encuentra en el departamento de Alto Paraguay (DGEEC 2014). En este departamento se encuentran 5 comunidades: Puerto Diana, 14 de Mayo – Karcha Balut, Puerto Pollo, Puerto Esperanza Inihta y Puerto Caballo.

La economía de este pueblo está basada en diferentes actividades, como la pesca, la producción de artesanías, recolección de miel y trabajos como jornaleros en estancias vecinas. La pesca posee una importancia trascendental en la economía Yshir, ya que actualmente todas las comunidades son ribereñas (Zanardini & Biederman 2006). Existe una pesca fluvial y una pesca en los arroyos o riachos chaqueños, principalmente de anguilas.

La recolección de alimentos se basa en el corazón de Caraguatá *(Aechmea distichantha),* el cogollo del Caranda'y *(Copernicia alba)* y los frutos del algarrobo *(Prosopis spp),* del mistol *(Ziziphus mistol),* el mburucuya *(Passiflora coerulea),* el ñandypá *(Genipa americana)* y el tarumá *(Vitex megapotamica);* siendo las dos últimas propias del litoral del río Paraguay (Mereles et al. 2000, Carrón 2003, Zanardini & Biederman 2006). Además, se destaca que la flora y la fauna pantanera juegan un papel fundamental en la mitología, los trajes, los rituales, y la dieta. En relación al arte plumario, ésta tiene una tradición particular que está ligada íntimamente con la mitología y se vincula con los ritos de iniciación y las prácticas chamánicas (Horton 2012, Zanardini & Biederman 2006).

2. DGEEC, 2014. Pueblos Indígenas en el Paraguay. Resultados Finales de Población y Viviendas 2012. Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos – DGEEC: Fernando de la Mora, Paraguay.

Algunas comunidades se encuentran organizadas en una asociación denominada Unión de Comunidades de la Nación Yshir (UCINY), participando en pequeñas explotaciones agrícolas, productores artesanales, pero principalmente en la caza y pesca.

Actores claves en la zona

El Comité Ejecutivo Nacional de Patrimonio Natural y Cultural de la CNC UNESCO Paraguay, articulará acciones que posibiliten la implementación del proyecto para la declaratoria del Pantanal Paraguayo ante la UNESCO a través de las instituciones de gobierno que lo conforman, que son: SENATUR, SNC, SEAM, MRE, MEC, CNC UNESCOPY y ONG's nacionales e internacionales.

- Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR): Secretaría Nacional del Estado Paraguayo con el objeto de ejecutar la Política Nacional en materia de Turismo, promoviendo, difundiendo y desarrollando el turismo interno y receptivo. Como organismo competente del Estado en materia de regulación del sector cuenta con un Plan Maestro de Desarrollo Sostenible del Sector Turismo del Paraguay 2008-2018 (actualizado en el 2012), estructurado en base a Ejes Estratégicos con Programas y Sub Programas de actuación que permiten articular acciones para garantizar un uso sostenible de este patrimonio natural y cultural y difundir el conocimiento y disfrute de estos espacios para la sociedad local e internacional.
- Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible: entidad que tiene como función o propósitos la formulación de políticas, la coordinación, la supervisión, la ejecución de las acciones ambientales, los planes, programas y proyectos enmarcados en el Plan Nacional de Desarrollo, referentes a la preservación, la conservación, la recomposición y el manejo de los recursos naturales. Es además la Administradora del Parque Nacional Río Negro y como tal, es la responsable de su gestión.
- Secretaria Nacional de Cultura (SNC): institución rectora de las políticas culturales del Paraguay, dependiente de la Presidencia de la República, creada por Ley 3051/06 "Nacional de Cultura". Es, además, el órgano rector de la Ley N° 5621/16 de Protección al Patrimonio Cultural. La SNC Fomenta el respeto a la diversidad, promueve, regula y protege los procesos, bienes y servicios culturales, apunta a un desarrollo participativo que contribuya a mejorar la calidad de vida, considerando a la cultura como un componente estratégico para un desarrollo integral. Su plan de acción se organiza en torno al concepto del "tekoporã" (buen vivir), que se refiere al bienestar con uno mismo, con los otros y con el ambiente, hace referencia a vivir en armonía, en equilibrio, respetando y asumiendo las diferencias y complementariedades, en estrecha relación con la naturaleza. Miembro del Comité Paraguayo de Patrimonio Mundial, articulará acciones que posibiliten la implementación del proyecto para la declaratoria del Pantanal Paraguayo ante la UNESCO.
- Municipalidad de Bahía Negra: brindar servicios de calidad en beneficio de la ciudad tendiente a mejorar las condiciones de vida a través de una gestión innovadora y participativa logrando el desarrollo integral y sostenible de la ciudad.
- Asociación Rural del Paraguay (ARP): asociación de bien común, sin fines de lucro, constituida por productores agropecuarios para la defensa de los intereses gremiales, la elevación de su nivel económico, social y cultural, el mejoramiento de la vida rural en todos sus aspectos,

para coadyuvar al desarrollo y mejoramiento de la producción ganadera, agropecuaria y de las industrias complementarias y derivadas como medio de promover el desarrollo del país, aglutinando a los propietarios de tierras privadas afectadas en la zona de Pantanal.

- Instituto Paraguayo del Indígena (INDI): entidad que tiene como función cumplir, garantizar y velar por el fiel cumplimiento de los derechos indígenas, armonizando el mandato legal con la participación de los pueblos indígenas, en forma articulada y coordinada con otras instituciones. Apoyará y acompañará en el desarrollo del proyecto para asesorar de acuerdo a la visión y prioridades establecidas por las propias comunidades.
- Gobernación de Alto Paraguay: tiene la misión de mejorar la calidad d vida de los ciudadanos para el beneficio del pueblo. Gobierno departamental donde se sitúa el Pantanal propuesto para la declaración de Patrimonio.
- Guyra Paraguay: es una organización sin fines de lucro que entiende que Promover la Investigación y el Desarrollo Sustentable es el criterio para la permanente búsqueda de una mejor calidad de vida de la población. Es por ello que buscamos "Alentar constantemente el espíritu de equipo trabajando en alianza con otras organizaciones e, identificándonos todos quienes conformamos Guyra Paraguay, con los principios de la calidad, excelencia y ética profesionales, propiciando las condiciones para que los emprendimientos que encaramos, estén siempre basados en información científica, veraz y oportuna para un desarrollo armónico y sustentable del país y la región".

- Asociación Eco-Pantanal: organización sin fines de lucro cuyo objetivo es el de trabajar para la conservación del medio ambiente y el uso sustentable de la biodiversidad del pantanal, concientización social a la comunidad con énfasis en lo cultural y turístico. Iniciada como un grupo local de conservación creado en marzo del 2003, como iniciativa de un grupo de jóvenes de la comunidad de Bahía Negra. La conformación del grupo fue apoyado desde sus inicios por Guyra Paraguay y muchas otros organizaciones Internacionales y Nacionales como El Instituto de Derecho y Economía Ambiental (IDEA), La Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) a través del programa de "Iniciativa de Conservación Transfronterizas" de The Nature Conservancy (TNC), el Proyecto Paraguay Silvestre y muchos otros.
- Unión de Comunidades Indígenas de la Nación Yshir (UCINY): es una entidad sin fines lucro con personería jurídica N° 1159/2000, cuya sede se encuentra en la comunidad Puerto Diana, en el distrito de Bahía Negra. La UCINY se encarga de la representación de la Nación Yshir ante espacios de tomas de decisión, así como el fortalecimiento a sus líderes para la buena gestión de las 7 comunidades que integran a través de sus líderes: Puerto Esperanza Inihta, Karcha Bahlut Puerto 14 de mayo, Puerto Pollo, Dos Estrellas, La Abundancia, Puerto Diana (Porh Kac) y Eschema (Puerto Ramos).
- Puerto Esperanza Inihta
- Karcha Bahlut Puerto 14 de mayo
- Puerto Pollo Puerto
- Puerto Diana (Porh Kac)

Gobernanza

La instancia natural de gobernanza de territorios de como sitios de Patrimonio o Reservas de Biosfera, es el Comité de Gestión (CG), modelo de participación comunitaria en el que la población local opina en la toma de decisiones que hacen al desarrollo del territorio.

El Comité de Gestión, es una instancia de participación y articulación ciudadana, en la que los actores clave del territorio debaten, intercambian ideas y deciden planes de acción para el territorio, en este caso para el área propuesta como sitio de patrimonio. Las decisiones del Comité de Gestión; si bien no son vinculantes; permite a la los miembros incidir en el desarrollo y aplicación de políticas públicas.

Al no existir recetas establecidas para la conformación de los Comité de Gestión, cada unidad puede desarrollar el modelo que más se ajuste a su contexto y a los actores que influyen en él; sin embargo; en general, se debe buscar el equilibrio en la cantidad de miembros del sector público y de la sociedad civil, de manera que las decisiones tomadas reflejen una adecuada diversidad de opiniones.

El CG, debe ser lo más plural y representativo posible, de manera que represente los intereses de todos los grupos sociales que interactúan en el territorio; sin embargo; debe además tener una estructura operativa sencilla, que facilite las reuniones y la toma de decisiones. Modelos de amplia participación y con representación de cada actor social, puede conllevar gastos excesivos para lograr realizar las reuniones necesarias para la toma de decisiones.

Actores clave

La conformación del Comité de Gestión, parte de la identificación de los actores clave, que influyen en el territorio y cuál es su rol en el mismo; tanto actores locales como externos, que sin estar asentados en el territorio, tienen influencia en el mismo.

Actores Clave Locales

ACTOR CLAVE	ROL EN EL TERRITORIO
Municipalidad de Bahía Negra	Principal Gestor del territorio
Gobernación de Alto Paraguay	Desarrollo Territorial
Comunidades indígenas ubicadas en el territorio	Propietarios de tierras/ resguardo cultural
Establecimientos ganaderos asentados en el territorio	Propietarios de tierra/ Desarrollo económico
Comerciantes de Bahía Negra	Desarrollo Económico
Grupos Locales de Bahía Negra	Desarrollo Social/Ambiental
UCINY	Representación de pueblos indígenas locales
Gestores de unidades de conservación	Protección de Unidades de Conservación
Armada Nacional	Protección y control territorial
Policía Nacional	Protección ciudadana

Actores clave eternos

Igualmente se debe considerar a los actores clave que sin ser locales influyen en la gestión del territorio o en los objetivos establecidos para el mismo

ACTOR CLAVE	ROL EN EL TERRITORIO
SENATUR	Promoción y capacitación de prestadores de servicio
SEAM	Gestión de Unidades de Conservación/ Protección de la biodiversidad
SNC	Promoción Cultural, protección del patrimonio cultural y rector de los derechos culturales.
INDI	Defensa de los derechos indígenas / Apoyo técnico
ONG'S	Protección de la biodiversidad / Promoción del área / Capacitación local / Apoyo técnico
Ministerio de Educación y Ciencia	Implementación de programas educativos
Ministerios de Obras Públicas y Comunicaciones	Mejora en la accesibilidad al área
Asociación Rural del Paraguay	Defensa de propietarios de tierras/ Desarrollo económico

De esta lista de actores se debe seleccionar a representantes que conformen un equipo de trabajo encargado del monitorear el desarrollo de territorio propuesto como sitio de Patrimonio, de manera a asegurar el logro de los objetivos propuestos.

Debido a la diversidad y cantidad de actores, la participación en el Comité de Gestión debe ser por medio de representantes de los mismos. Es decir; cada grupo de actores clave debe, de manera democrática y participativa designar a quien los representará ante el colegiado, buscando la participación igualitaria de todos los sectores.

Pasos para la creación de Comité de Gestión

1. Selección de grupos de actores clave que formarán parte del Comité: De los actores clave identificados se evaluara la pertinencia ´y disponibilidad de la participación de cada uno.

2. Proceso de selección participativa de los representantes de los actores clave: Cada grupo de actores clave, sobre todo, aquellos que componen colectivos sociales deberá designar por medio de sistemas democráticos y participativos los miembros que los representará.

3. Designación de representantes de actores clave de actores institucionales: Las instituciones que conformarán el Comité de Gestión, deberán designar por medio escrito a las personas, un titular y un suplente, que los representará

4. Asamblea de constitución: los representantes de los actores clave se reunirán en Asamblea constitutiva a fin de establecer los estatutos sociales del Comité de Gestión y la elección de autoridades.

5. Planificación Estratégica: Los miembros electos del Comité de Gestión deberán elaborar su planificación estratégica y su plan operativo anual.

Estructura del Comité de Gestión:

ASAMBLEA: es la máxima autoridad del Comité de Gestión estará constituida, por los representantes de los actores clave, tendrán como función la definición de las políticas generales de actuación, la aprobación de la planificación estratégica y plan operativo, así como los presupuestos y la elección de autoridades.

EQUIPO NÚCLEO: constituye el órgano operativo del Comité de Gestión estará compuesto seis miembros electos en la Asamblea de entre los representantes de los actores clave. De estos seis miembros, tres serán del sector privado; como, por ejemplo; representantes de comunidades indígenas o de grupos locales; y tres serán electos de entre los actores clave institucionales como SEAM, SENATUR o Municipalidad.

La Manera de funcionamiento y operación de la Asamblea y el Equipo Núcleo, estarán determinadas en el Estatuto.

Áreas prioritarias o áreas destacadas

Áreas Naturales Protegidas

Parque Nacional Río Negro

Consta aproximadamente de 123.786 hectáreas, teniendo una porción de 30.000 hectáreas consolidada a nombre de la Secretaría del Ambiente como "Parque Nacional" y la mayor superficie se encuentra como Reserva para Parque Nacional enmarcada dentro de la Ley 352/94, "De Áreas Silvestre Protegida". Es la única reserva pública que protege una muestra del Pantanal en Paraguay.

La evaluación ecológica rápida del Rio Negro identificó a los bosques de quebracho colorado *(Schinopsis balansae)* como un objeto de conservación, al igual que al bosque ribereño del Río Negro y la sabana clara arbolada

Complejo de Reservas del Pantanal Paraguay

Complejo de 22.300 hectáreas que contribuye a la conservación de una zona única de transición entre el Pantanal y el Chaco Seco. En el complejo se incluye a la Reserva Pantanal Paraguayo, Reserva Fortín Galpón y a la Reserva Tobich. Cabe destacar que la última no se encuentra dentro de los límites propuestos. De las unidades de gestión mencionada, Tobich, no forma parte del área de estudio.

Reserva Pantanal Paraguayo

Constituye una de las primeras unidades de conservación manejadas por la Asociación Guyra Paraguay, siendo establecida como tal desde el año 2008. Abarca 14.600 ha y está asentada sobre el Río Negro, un Sitio Ramsar y Área de Importancia para las Aves (IBA) que da sustento a uno de los complejos de humedales más extensos del mundo. La Reserva Pantanal Paraguayo abarca una zona única de transición entre el Pantanal y el Chaco Seco. Se encuentra en el área de ampliación del Parque Nacional Río Negro, entre el Parque Nacional Otuquis (Bolivia) y la Reserva Natural Nabileque (Brasil), por lo que contribuye a la conservación de un total de más de 1, 5 millones de hectáreas. En el año 2016, Guyra Paraguay logró crear un importante enlace con el Parque Nacional Otuquis, a través de la firma del Convenio de Cooperación Binacional para la Conservación del Pantanal. Este convenio ayudará al fortalecimiento del trabajo entre ambas reservas para contribuir con la preservación de la biodiversidad del Pantanal

Reserva Fortín Galpón

Incorporada desde el año 2015 al Complejo de Reservas Pantanal Paraguayo, este sitio suma 3.000 hectáreas que contribuyen a la conservación de sabanas del Chaco y el Pantanal. Este año se realizó la primera visita al área, logrando reconocer los paisajes que re - presentan al área: paratodales, sabana palmar y bosques riparios. Se registró la presencia de ciervo de los pantanos (Blastocerus dichotomus), especie listada como Vulnerable por la UICN. Se han logrado recopilar además importantes archivos fotográficos de Fortín Galpón del año 1934, época de la Guerra del Chaco (1923 a 1934) que son testimonio de la riqueza histórica y cultural del área.

Paisajes para la conservación

Comunidad indígena 14 de Mayo Karcha Balut y zonas aledañas

Esta área se ha propuesto como núcleo a conservar debido a la presencia del pueblo Yshyr, en la actualidad propia del río Paraguay y en particular de esta área; son pobladores ancestrales, de tradición cazadora-recolectora, además de ser grandes pescadores. A pesar de la influencia de la sociedad no indígena, mantienen una gran parte de su tradición de conocimiento, ligada a los recursos ambientales. En el documento se propone un área aproximada de 50 km2, tratando de abarcar parte de dos zonas ecológicas dentro del Sistema Hidrológico de Prolongación: las áreas inundables y los bosques xeromorfos de la franja de transición Chaco-Pantanal.

Los palmares costeros densos

Los palmares de Copernicia alba constituyen uno de los paisajes más típicos del Alto Paraguay y la zona Chaco-Pantanal; son inundables durante un periodo de tiempo por lo que su flora es muy particular, debiendo adaptarse a los ambientes secos como de aguas llenas. En las áreas con escasos barrancos, los palmares inundables constituyen los ya descriptos "ambientes semi lóticos", creando hábitats muy particulares para la vegetación acuática y se constituyen en sitios muy importantes para el desove de ciertas especies de peces en el Alto Paraguay.

Los "Quebrachales" con Schinopsis balansae

Los "quebrachales" con *Schinopsis balansae* son formaciones típicas del Alto Paraguay; analizando su diversidad florística, se lo puede considerar un bosque mixto pues representan una transición entre los bosques más húmedos de la región Oriental del Paraguay y los más xerófitos de la región Occidental. Esta transición se halla demostrada por la presencia de las numerosas especies que se encuentran en una y otra región y que se desarrollan juntas en esta zona del Chaco. Sin embargo, aparentemente la transición no se limita solamente a las formaciones vegetales del Paraguay sino que este bosque también se constituyen en un área de transición regional considerando que algunas especies allí encontradas provienen de la Mata Atlántica, otras del Bosque Residual del Pleistoceno, otras de la región Paranaense, el cerrado y finalmente del gran Chaco, siendo estas las dominantes. Así, el bosque de Schinopsis balansae puede considerarse como una asociación entre la especie mencionada y otras como: *Syagrus romanzoffiana,* el "pindó", *Gleditsia amorphoides,* "espina de corona", *Astronium urundeuva,* "urundey" y *Tabebuia heptaphylla,* el "lapacho".

Análisis de amenazas

El modelo de desarrollo del área propuesta para sitio de patrimonio, es predominantemente pecuario, e históricamente, se ha venido desarrollando con modelos de baja intervención antrópica e infraestructura vial muy precaria. Esta dinámica territorial podría modificarse a corto o mediano plazo, debido, a la reciente colonización de la región por productores, en general de origen extranjero.

Los núcleos poblacionales ubicados en el territorio son pequeños, con infraestructuras muy básicas y con baja densidad poblacional, además, muy poco conectadas debido a las condiciones precarias de los caminos.

La agricultura es incipiente en la región, y se basa principalmente en cultivos extensivos, en principio de forrajes, pero con una tendencia a la producción de granos y cereales.

Estas características, hacen que, en la actualidad, las condiciones de uso de la tierra sean las ideales para la declaratoria, debido a la baja intervención antrópica y el poco desarrollo territorial; sin embargo; existen indicios que llevan a pensar que esta tendencia cambiaría a corto plazo, por la aparición de nuevas presiones.

Desarrollo Agropecuario

La mayor parte del territorio está asentado sobre propiedades que de una u otra manera, presenta algún modelo de uso que privilegia la conservación de la biodiversidad y los procesos culturales (cuadro xx); sin embargo; las propiedades privadas, en general se enfocan al desarrollo agropecuario extensivo.

El desarrollo agropecuario tradicional es una de las principales amenazas para la conservación de la biodiversidad y de los procesos culturales. Por otro lado, esta presión se manifiesta en una zona que interrumpe la conectividad biológica entre bloques de conservación (mapa XX).

Agricultura

La agricultura permanece poco desarrollada y se orienta al autoconsumo: algunos hogares tienen huertas domiciliarias en Bahía Negra mientras que existen algunos pequeños productores locales (mandioca, batata, zapallo).

Desde hace poco tiempo, los productores más innovadores están probando el cultivo de la soja, con variedades más resistentes al estrés hídrico; así como también existe al menos un proyecto con la stevia. En la medida que se obtengan éxitos en las prácticas agrícolas y teniendo en cuenta, la conectividad fluvial; la producción agrícola podría constituirse en una amenza.

Ganadería

En el año 2016, en el departamento de Alto Paraguay el hato ganadero era de 1.565.023 cabezas, mientras que la población humana era de 16.897 habitantes. Es decir que en este departamento existe una persona por cada 93 cabezas de ganado.

Respecto de la gran superficie del distrito de Bahía Negra y su débil población, es predecible que esta tasa aumentará sensiblemente.

A todo esto, habría que agregar la información de que la demanda internacional de la carne se perfila hacia un crecimiento casi exponencial, ubicando cada vez más al Paraguay en el mercado mundial. El efecto de causa y efecto es simple: este mercado dinamiza la adquisición de tierras para la ganadería semi-intensiva y la deforestación. Las infraestructuras de los grandes ganaderos son desarrolladas; el equipamiento y mantenimiento de viviendas, potreros con sus respectivas divisorias y portones, caminos, vehículos, corrales, máquinas y pista de aviación.

Los efectos de arrastre económico del sector ganadero parecen tener impactos limitados para la comunidad bahianegrense y aún más por los indígenas Chamacocos. Dicho de otro modo, las repercusiones economicas convergen particularmente hacia los grandes proprietarios, a menudo exteriores a la vida local y ausentes de Bahía Negra la mayor parte del año.

Desarrollo de vías de comunicación terrestre

En términos de infraestructura vial, Bahía Negra es conectada por dos troncales principales, la Línea 1 que la conecta con el empalme con la línea 2 la zona de Agua Dulce, donde toma una dirección norte-sur hasta Filadelfia.

La Línea 2 permite directamente las conexiones norte-sur paralelas al Río Paraguay hacia los distritos situados más al sur, para luego conectarse a la Ruta Transchaco.

Los caminos citados, ni ninguno del territorio, son de tiempo completo, y se clausuran dependiendo de las condiciones climáticas, lo cual puede hacer que todo el Distrito quede sin conectividad vial hasta por ocho meses al año.

Por otra parte, las distancias entre los lugares habitados son grandes y esto puede llegar a representar un peligro a la hora de empantanarse o estancarse por algún motivo con un vehículo en zona alejada. Estas infraestructuras se enfrentan a una lógica territorial de flujos de aguas desde el oeste hasta el Río Paraguay que hace muy difícil y costoso su mantenimiento y eventual fortalecimiento. En efecto, el Río Paraguay recibe decenas de arroyos o riachos, todos esporádicos, desde el oeste que drenan las aguas del Chaco siguiendo una misma pendiente desde los Andes. Esta estructura territorial dificulta considerablemente la construcción de rutas de orientación norte-sur, más aún a medida que estas construcciones se acercan al río Paraguay. Desde Bahía Negra, que está el ubicado más al norte de todo Paraguay, es un verdadero problema poder conectarse directamente a las demás ciudades portuarias, infraestructuras y servicios situados en la ribera del río Paraguay. Por eso, una conexión directa y vertical hacia Asunción es realmente dificultosa.

Su posición geográfica ante la estructura física de su territorio es entonces la primera causa del aislamiento de Bahía Negra. Se observa que el tramo norte-sur de la Línea 1, que aprovecha de su progresión este-oeste a partir de Bahía Negra para alejarse del Río Paraguay, padece menos de estos flujos de agua. Sin embargo, la Línea 2 que se encuentra mucho más cerca del río, cruza alrededor de 270 tubos que dejan pasar las decenas de arroyos y riachos esporádicos que bajan hasta el río. La naturaleza arcillosa y arenosa de la tierra frente a estos flujos de agua exige una buena tecnología de construcción para que las rutas sean perenes. Las movilidades terrestres que utilizan estas infraestructuras esencialmente son aquellas que se utilizan en el marco de las actividades predominantes, y en particular de la ganadería: son utilizados más bien los tractores o los vehículos 4x4 adecuados, aunque también los grandes trasganados. (ISTHME 2017)

La infraestructura vial, a la vez es un limitante para el desarrollo y un factor de importancia para la protección de los ecosistemas y sistemas culturales que se mantienen en la región. En la actualidad, existen varias iniciativas que buscan habilitar los caminos durante todo el año y hasta asfaltarlos, a fin de exportar la producción tanto agrícola como ganadera.

El asfaltado de las líneas 1 y 2 son una amenaza importante para la conservación de los procesos naturales y culturales de la zona.

Hidrovía

Dia a día aumentan las presiones, sobre todo por parte del sector productivo brasilero y boliviano, por el desarrollo de la hidrovia en todo su potencial de manera a facilitar el tránsito de embarcaciones de gran calado, que permitan la exportación de materia prima a mercados de ultra mar.

La fluvial, es la principal vía de comunicación del Bahía Negra y su zona de influencia, de hecho, es la única vía que es estable a lo largo del año y no depende de las condiciones climáticas. El transito fluvial es cada vez más importante y Bahía Negra va adquiriendo una posición estratégica al actuar como puerta de entrada portuaria del país.

Existen dos tipos de movimiento fluvial en Bahía Negra:

- El tránsito mercante de gran escala que es en mayoría un tránsito de flete viniendo río arriba y que baja en dirección a Buenos Aires, pero también de las actividades pecuarias en el entorno de Bahía Negra;
- Un tránsito regional y sub regional de movimiento de los habitantes que residen en lugares poco accesibles por tierra, como puertos o comunidades indígenas, y de materiales y necesidades cotidianas.

En el primer caso, las actividades de flete son efectivamente el resultado de las dinámicas económicas y de la organización infraestructural brasilera y boliviana. Cada uno de estos dos países tiene su puerto de conexión con el río Paraguay. Brasil, con Corumbá, tiene el puerto más grande río arriba y el primer puerto del Río Paraguay después del Pantanal. Este puerto que se conecta con la transoceánica que conecta Santa Cruz de la Sierra (Bolivia) con São Paulo (Brasil), pasando por Campo Grande (capital de Mato Grosso do Sul), tiene una posición estratégica mayor para las actividades de flete. En efecto, un negocio importante de industria cárnica, y de soja por parte del Brasil llega a Corumbá para bajar el río Paraguay y pasar frente a Bahía Negra.

Por otra parte, Bolivia utiliza también el Puerto Suárez para encaminar los productos cárnicos y los hidrocarburos por vía fluvial. Después de la guerra entre Bolivia y Paraguay, se otorgó a Bolivia unos 40 km de acceso al río donde se construyó Puerto Bush. Hoy día, Bolivia utiliza más Puerto Suárez para conectarse al río vía el canal de Tamengo; sin embargo, dentro de poco va a poder conectarse directamente al río pasando por Puerto Busch que se verá conectado a la transoceánica por su actividad de flete. (ISTHME 2017)

A nivel nacional, el desarrollo pecuario de la región es muy significativo y gran parte de la producción se distribuye a partir del nuevo puerto de la empresa "Frigorífico Concepción" recientemente construido en Bahía Negra, este es un signo evidente y representativo de las dinámicas que la actividad ganadera tiene en el distrito de Bahía Negra. (ISTHME 2017)

A una escala regional y sub regional, el río Paraguay es la primera vía de comunicación de personas y mercaderías. Efectivamente, la mayoría de las personas residentes en los puertos y comunidades indígenas chaqueñas ubicadas entre Bahía Negra y Concepción utiliza el barco para desplazarse, así como para el movimiento de materiales y mercaderías.

Si bien, el río Paraguay es una vía de comunicación utilizada desde el inicio de los asentamientos humanos, su tránsito se ha modificado con el tiempo, y en la actualidad generan un impacto ambiental significativo. La demanda del tránsito mercante promueve la incorporación de cada vez mayor número de barcazas con una capacidad de carga cada vez mayor. Así, si las menores y más antiguas barcazas podían transportar 800 toneladas de carga, hoy algunas pueden soportar las 2.000 toneladas. Sin embargo, estas últimas cuentan con menos calado y son mucho más largas. Este nuevo formato genera más olas y daña también con mayor fuerza a las riberas, cambiando así sus perfiles, alterando las condiciones naturales del río, lo que también podría a corto plazo afectar a la fauna y flora local, sobre todo la ribereña. (ISTHME 2017)

Visión Estratégica

En una etapa inicial, se plantea un horizonte de planificación de tres años, atendiendo que el área de trabajo, se encuentra en un estatus de área propuesta como Sitio de Patrimonio Natural de la Humanidad; una vez que se logre la denominación, las acciones y la visión estratégica variaran para dar cumplimiento a los criterios de manejo puntual del sitio.

Este plan de gestión se centra en acciones de gobernanza, protección, monitoreo, visión de largo plazo, estructuradas hasta la declaración del sitio. Con el objetivo de desarrollar el territorio con una visión de protección de la biodiversidad, valorización cultural y respeto a la forma de vida local, propiciando un mecanismo de gestión real con la activa participación de todos los actores clave.

Visión

El Pantanal Paraguayo, como sitio declarado Patrimonio Natural de la Humanidad, mantiene para el disfrute de las generaciones futuras el valor universal excepcional, por los que fue creado, mediante un sistema de gestión de áreas protegidas y la participación activa de la población local.

Misión

Mantener en el tiempo, los atributos del Valor Universal Excepcional (VUE) basados en las condiciones naturales, culturales y sistemas que integran el mosaico de unidades propuesto como sitio de patrimonio de la humanidad pantanal paraguayo, mediante un plan de gobernanza con participación activa de actores locales y vigilancia permanente de los modelos de desarrollo territorial.

Objetivo General

Desarrollar un modelo participativo de gestión del territorio, que permita la toma de decisiones en tiempo real para asegurar el uso sostenible de los valores naturales extraordinarios del pantanal, por el cual se declara sitio de patrimonio mundial.

Objetivos Específicos

1. Contar con un modelo de gobernanza, gestión y participación ciudadana, del Pantanal Paraguayo, que promueva el empoderamiento de actores locales
2. Desarrollar un modelo que permita identificar y comunicar en breve tiempo los riesgos que amenazan la sostenibilidad del territorio.
3. Definir un plan de acción que apunte a la sostenibilidad en la gestión del área propuesta.
4. Inscribir la postulación a sitio de Patrimonio de la Humanidad

Niveles de desarrollo

	Programa	Sub programa	Metas	Indicadores	Actividades	Tiempo	Responsables	Presupuesto (Dólares americanos)
Contar con un modelo de gobernanza, gestión y participación ciudadana, del sitio de Patrimonio propuesto, que promueva el empoderamiento de actores locales	GOBERNANZA	Empoderamiento de las comunidades locales en la gestión del área	Establecer un Comité de Gestión (CG) del área	Comité de gestión establecido	Identificación de actores claves para la gestión del territorio	3 meses	Equipo técnico	6.000
					Desarrollo de una metodología participativa para la integración del CG	3 meses	Equipo técnico	3.000
					Conformación de CG y desarrollo de los instrumentos legales necesarios para su reconocimiento institucional, alineados con los procedimientos del POUT de Bahia Negra	4 meses	Equipo técnico	5.000
					Creación de mecanismos de comunicación efectivos entre los actores que conforman el CG	1 mes	Equipo técnico	1.000
			Desarrollo de un plan de capacitación en temas relativos a la gobernanza, destinado a los miembros del CG	Listas de asistencia a capacitaciones Evaluaciones Informes de actividades y registros fotográficos	Realización de cursos/capacitaes enfocados a la gestión de áreas para el CG	12 meses	Equipo técnico	10.000
			Fortalecimiento de grupos locales	Informes de actividades y registros fotográficos	Desarrollo de una base de datos acerca de grupos locales existentes en el área, en base al POUT	3 meses	Equipo técnico	2.000
					Entrevistas con la comunidad local para recopilación de información acerca de los grupos locales existentes	1 mes	Equipo técnico	2.000
					Capacitación de grupos locales en temas de liderazgo, empoderamiento, transparencia y participación ciudadana	12 meses	Equipo técnico	8.000
					Reuniones con grupos locales para evaluar el desempeño y programación de futuras actividades	12 meses	Equipo técnico	1.500

	Programa	Sub programa	Metas	Indicadores	Actividades	Tiempo	Responsables	Presupuesto (Dólares americanos)
Contar con un modelo de gobernanza, gestión y participación ciudadana, del sitio de Patrimonio propuesto, que promueva el empoderamiento de actores locales	GOBERNANZA	Impulso del desarrollo sostenible del área	Desarrollo de un plan de desarrollo turístico del área	Plan de Desarrollo Turístico	Recopilación de información base sobre el área, en función al POUT y su delimitación	3 meses	SENATUR	3.000
					Identificación de sitios con potencial turístico en el área a través de visitas técnicas en consonancia con el POUT	10 meses	SENATUR	1.500
					Identificación de asociaciones y actores claves locales en talleres con la comunidad local	3 meses	Equipo técnico	1.500
					Capacitación de actores locales en temas de desarrollo turístico	6 meses	SENATUR	1.500
					Consolidación de alianzas estratégicas y mecanismos de promoción de las acciones en el área	6 meses	SENATUR	1.500
					Elaboración del Plan de Desarrollo Turístico del área	1 año	SENATUR	1.500
			Facilitación de un proceso de formación profesional en áreas de interés	Identificación de necesidades de formación	Identificación de áreas prioritarias de formación, por medio de talleres con la comunidad local	3 meses	Equipo técnico / comité de gestión	1.500
				Listas de participantes/ Evaluaciones	Creación de alianzas con instituciones de formación profesional	6 meses	Equipo técnico / comité de gestión	3.000
				Informes de actividades y registros fotográficos	Realización de cursos/capacitaciones en la zona para el fortalecimiento profesional	12 meses	Equipo técnico	4.500

	Programa	Sub programa	Metas	Indicadores	Actividades	Tiempo	Responsables	Presupuesto (Dólares americanos)
Desarrollar un modelo que permita identificar y comunicar en breve tiempo los riesgos que amenazan la sostenibilidad del territorio.	CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN	Fortalecimiento de las unidades de conservación	Todas las áreas destacadas poseen un plan de Manejo	Planes de manejo de las áreas destacadas	Desarrollo de criterios de gestión de áreas destacadas, para las propiedades que no cuenten con Planes de Gestión o Manejo, alineadas con el POUT	12 meses	Propietarios	4.500
					Actualización permanente de los Planes de Gestión o Manejo	36 meses	Equipo técnico	6.000
			Los Planes de Manejos implementados de las áreas destacadas de forma efectiva	Plan Operativo Anual es implementado	Elaboración de actividades realizadas dentro del Plan Operativo Anual	3 meses	Propietarios	6.000
					Control y seguimiento de los Planes Operativos Anuales	36 meses	Comité de gestión	6.000
			Desarrollo de un plan de capacitación, sobre buenas prácticas en gestión de áreas destacadas	Listas de asistencia a capacitaciones Evaluaciones Informes de actividades y registros fotográficos	Creación de mecanismos efectivos de comunicación entre los propietarios y el CG	36 meses	Equipo técnico/comité de gestión	1.500
					Realización cursos/capacitaciones enfocados a la gestión de áreas para los propietarios	12 meses	Equipo técnico	6.000
		Monitoreo amenazas territoriales mediante Sistemas de Información Geográficas y Sensoramiento remoto	Monitoreo del Cambio y Uso del Suelo, incendios y estado de la cobertura de las aguas a través del Sistema de Información Geográfica y Tecnicas de Sensoramiento Remoto	Informes semestrales del monitoreo	Monitoreo del área a través de imágenes satelitales	12 meses	Guyra Paraguay	10.000
					Verificación en campo	36 meses	Guyra Paraguay	18.000
			Desarrollo de un programa de control de los planes de Cambio y Uso del Suelo aprobados	Informe semestral del MADS sobre planes de Cambio y Uso del Suelo del área	Redacción de informes por parte del MADS de los planes de Cambio y Uso del Suelo en el área	12 meses	MADS	1.500
					Creación de mecanismos efectivos de comunicación entre las autoridades pertinentes y los encargados del monitoreo para mantener un mayor control del área	1 mes	Equipo técnico	3.000
				Denuncias	Apoyar el proceso de las denuncias realizadas por la comunidad local sobre actividades ilícitas	36 meses	MADS/ comité de gestión/ equipo técnico	8.000
				Programa de control desarrollado	Elaboración del Programa de Control efectivo	6 meses	MADS/ comité de gestión	8.000

	Programa	Sub programa	Metas	Indicadores	Actividades	Tiempo	Responsables	Presupuesto (Dólares americanos)
Desarrollar un modelo que permita identificar y comunicar en breve tiempo los riesgos que amenazan la sostenibilidad del territorio.	CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN	Monitoreo amenazas territoriales mediante Sistemas de Información Geográficas y Sensoramiento remoto	Instalación de capacidad técnica en las organizaciones encargadas del monitoreo	Listas de asistencia a capacitaciones	Identificación de actores potenciales locales para el monitoreo	6 meses	Guyra Paraguay	1.500
				Evaluaciones Informes de actividades y registros fotográficos	Elaboración de talleres/ capacitaciones a organismos locales en Sistemas de Información Geográfica	36 meses	Guyra Paraguay	8.000
					Apoyo en la búsqueda de mecanismos de financiamiento para la implementación del monitoreo	36 meses	Equipo técnico/ CG	3.000

	Programa	Sub programa	Metas	Indicadores	Actividades	Tiempo	Responsables	Presupuesto (Dólares americanos)
Definir un plan de acción que apunte a la sostenibilidad en la gestión del área propuesta.	SUSTENTABILIDAD	Visión a largo plazo	Implementación efectiva del Plan de Gestión	Plan Operativo Anual	Elaboración del Plan Operativo Anual	Anual	Comité de gestión	10.000
					Verificación de las actividades incluidas en el Plan Operativo Anual	Semestral	Equipo técnico / comité de gestión	5.000
			Financiamiento a largo plazo	Mesa de recaudación de fondos conformada	Conformación de mesa interinstitucional para recaudación de fondos	6 meses	Comité de gestión	1.500
				Plan de financiamiento elaborado para la gestión del área	Creación de un plan de financiamiento de las actividades contempladas en el Plan de Gestión, que incluya una Ley que destine fondos para Sitios de Patrimoni	1 año	Equipo técnico / comité de gestión	4.500

	Programa	Sub programa	Metas	Indicadores	Actividades	Tiempo	Responsables	Presupuesto (Dólares americanos)
Inscribir la postulación a sitio de Patrimonio de la Humanidad.	Consolidación del Parque Nacional Río Negro	Evaluación del PM del PNRN	Contar con un plan de Manejo actualizado del Parque Nacional Rio Negro	Plan de gestión elaborado y aprobado por MADES	Desarrollo de metodologías de actualización. Aplicación de metodología. Talleres de trabajo in situ y en gabinete Documento de Plan de Manejo actualizado. Resolución de Aprobación de Pan de Manejo.	3 meses	MADES, SENATURGP	5.000
		Actualización del PM del PNRN			Desarrollo de metodologías de evaluación. Aplicación de metodologías de evaluación. Documento de Evaluación de PNRN	3 meses	MADES, SENATURGP	5.000
	Escritura de la postulación a sitio de patrimonio	Sitio de Patrimonio de la humanidad	Contar con el documento de postulación del Sitio de Patrimonio de la Humanidad del Pantanal Paraguayo. Disponible para las autoridades nacionales	Documento de postulación paraguaya a sitio de Patrimonio de la humanidad presentado a autoridades nacionales	Compilación de información necesaria. Proyecto de postulación Contratación de Experto Trabajos de campo Redacción de postulación Presentación de documento a autoridades locales	1 año	MADES, SENATURGP	17.500
TOTAL								176.000

Referencias bibliográficas

Carrón, J.M. 2003. Gran Pantanal en el Paraguay. Población y Desarrollo (24): 77-88

DGEEC, 2014. Pueblos Indígenas en el Paraguay. Resultados Finales de Población y Viviendas 2012. Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos – DGEEC: Fernando de la Mora, Paraguay

DGEEC, 2016. Atlas demográfico del Paraguay 2012. Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos (DGEEC): Fernando de la Mora, Paraguay.

Gobernación del Departamento de Alto Paraguay. 2016. Plan de Desarrollo Departamental 2016-2030. 90pp

Guyra Paraguay. 2005. Atlas de las Aves del Paraguay. Asunción. 212pp.

Guyra Paraguay. 2008. Áreas de Importancia para la Conservación de las Aves en Paraguay. Guyra Paraguay/ BirdLife International. Asunción. 473pp.

Harris, M., T. Walfrido, G. Mourao, C.J. Da Silva, E. Guimaraes, F. Sonoda, E. Fachim. 2005. Safeguarding the Pantanal Wetlands: Threats andConservation Initiatives. Conservation Biology 19 (3): 714-720

Hernoff, B. y P. Willink. 2000. A Biological Assesment of the Acuatic Ecosystems of the Río Paraguay Basin, Departamento Alto Paraguay. 162pp.Guyra Paraguay. 2005. Atlas de las Aves del Paraguay. Asunción. 212pp.

Horton, E.Y. 2012. El Gran Pantanal Paraguay. Asociación Guyra Paraguay. Asunción. 68pp.

ISTHME – Estudio Meridional. 2017. Estudios de Diagnóstico y acompañamiento técnico para la planificación del Distrito de Bahía Negra: Pre Diagnóstico. 80pp.

Mereles, F., A. Aquino, R. Owen, R. Clay, J. Palmieri, M. Sanjurjo, F. González, M.J. López. 2000. Iniciativas transfronterizas para el pantanal (Paraguay). The Nature Conservancy / Agencia de Cooperación Técnica de los Estados Unidos (USAID) / Fundación para el Desarrollo Sustentable del Chaco. 120pp.

Mereles, F., J.L. Cartes, R. Clay, P. Cacciali, C. Paradeda, O. Rodas, A. Yanosky. 2013. Análisis cualitativo para la definición de las ecorregiones de Paraguay Occidental. Paraquaria Natural 1(2): 12-20.

Morales, C., P. Cacciali, F. Palacios, O. Rodas, E. Bragayrac, R. Sayre. 2012. Adopción de los Criterios de Altos Valores de Conservación de Recursos Naturales en los Distritos Fuerte Olimpo y Bahía Negra, Chaco Paraguayo. 92pp.

Morrison, R.I.G, I.L. Serrano, P.T.Z. Antas, K. Ross. 2008. Migratory birds in the Pantanal: Distribution of nearctic shorebirds and other water species in the Pantanal. 98pp.

Salas, D., F. Mereles, A. Yanosky (eds). 2004. Los Humedales de Paraguay. Comité Nacional de Humedales. Asunción. 190pp.

Schlesinger, S. 2014. Pantanal por entero, no por la mitad. Ecosystem Alliance. 12pp

Transbarge Navegación/Guyra Paraguay. 2005 Conocimiento de la Biodiversidad Paraguaya en el Rio Paraguay. 128pp.

Yanosky, A., P., Develey, R., Soria. 2008. Birdlife Partners In Action For The Pantanal: Proposal for an international eco-regional approach to developing environmental sustainability within the Pantanal. 14pp.

Zanardini, José & Biedermann, Walter. 2006. Los Indígenas del Paraguay. Asunción.

Fabricado en
Arami Grupo Empresarial
en el mes de marzo, 2019

aramilibros@gmail.com
(0971) 281 212 - (0991) 536 170